



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros —: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Lunes 12 de marzo	Número 50

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General. Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO MERCANTIL.
De Burgos núm. 4. 530/2004. Págs. 2 y ss.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Miranda de Ebro núm. 2. 578/2006. Págs. 4 y 5.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 74/2007. Pág. 5.
De Burgos núm. 2. 685/2006. Pág. 5.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo.
Tablas salariales actualizadas y otros conceptos retributivos actualizados por la cláusula de revisión para el año 2006 del Convenio Colectivo del sector provincial para la Industria de Hostelería de Burgos. Págs. 6 y ss.
Fiestas locales se San Juan del Monte y de Sotillo de la Ribera para el año 2007. Pág. 9.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 9.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. Pág. 9.
Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Dirección General de Administración Territorial. Págs. 9 y 10.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 10 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 17.
Briviesca. Pág. 17.
Salas de Bureba. Pág. 17.
Hontoria de Valdearados. Pág. 17.
Quintanapalla. Pág. 18.
Fresno de Río Tirón. Pág. 18.
Mambrilla de Castrejón. Pág. 18.
San Martín de Rubiales. Pág. 19.
Quintanilla San García. Pág. 19.
Milagros. Pág. 19.
Castrillo de la Vega. Pág. 19.

— JUNTAS VECINALES.

Lences de Bureba. Pág. 19.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 20 y 21.
- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Pág. 21.
Aranda de Duero. Urbanismo, Obras y Servicios. Pág. 21.
Aranda de Duero. Policía Local-Sección de Multas. Págs. 21 y 22.
Arcos de la LLana. Pág. 22.
Oña. Págs. 22 y 23.
Buniel. Pág. 23.
Los Balbases. Págs. 23 y 24.
San Adrián de Juarros. *Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.217 y en el coto privado de caza BU-10.441 sito en el Barrio de Brieva de Juarros.* Págs. 24 y 25.
Villalbilla de Burgos. Pág. 25.
Torresandino. Págs. 25 y 26.
Gumiel de Izán. Pág. 26.
Villalmanzo. Págs. 26 y 27.
Pinilla Trasmonte. Pág. 27.
Zazuar. Pág. 27.
Cilleruelo de Arriba. Pág. 32.
Salas de los Infantes. Pág. 32.
Cuevas de San Clemente. Pág. 32.
Hortigüela. Pág. 32.
Baños de Valdearados. Pág. 32.
- JUNTAS VECINALES.
San Juan de Ortega. Pág. 22.
Villabasil de Losa. Pág. 31.
Tapia de Villadiego. Pág. 31.
- MANCOMUNIDADES.
Mancomunidad Raíces de Castilla. Pág. 27.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Págs. 28 y ss.
- ANUNCIOS PARTICULARES.
Comunidad de Regantes de Llanillo de Valdelucio. Pág. 32.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1.394/06	Acuerdo de iniciación	Ismael Labiano Herrejón	78917242X	Pl. Belategi, 4, 3.º C Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1.399/06	Acuerdo de iniciación	Carlos Manuel Cantabrana Llano	14256998B	C/ Francisco Etzanobe, 24, 2.º D Ribera Baja/Erribera Beitia (Ribabellosa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
BU-1.467/06	Acuerdo de iniciación	José Manuel del Brio Sedano	78902047H	C/ Mamariga, 107 B, I Santurtzi	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-2.045/06	Acuerdo de iniciación	Rodrigo Valdivielso Adrián	71275891H	C/ Vista Alegre, 15, 1.º D Burgos	Art. 23.a.BLANC	300,52

Burgos, 20 de febrero de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200701555/1573. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la

provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1.461/06	Acuerdo de iniciación	Iker Peña Merino	78908960P	C/ Soria, 2, 1.º Izq. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1.474/06	Acuerdo de iniciación	David Madrid Martínez	13146713M	Av. Eladio Perlado, 37, 7.º A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, 22 de febrero de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200701600/1627. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cuatro y de lo Mercantil

55950.

Número de identificación único: 09059 1 0400572/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 530/2004-C.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D.ª Petra Serna Palacios, D.ª Natalia Domingo Serna, D.ª Marta Domingo Serna, D.ª Carolina Domingo Serna, D.ª Crescencia Izarra Arce y D.ª María Pilar Izarra Arce.

Procurador: D. Diego Aller Krahe.

D.ª Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo número 530/2004, a instancia de D.ª Petra Serna Palacios, D.ª Natalia Domingo Serna, D.ª Marta Domingo Serna, D.ª Carolina Domingo Serna, D.ª Crescencia Izarra Arce, D.ª María Pilar Izarra Arce y otros, de las siguientes fincas:

1. – Número 1: Local comercial, en planta baja, señalado con la letra A (también con el n.º 5). Pertenece a doña Petra Serna Palacios, en virtud de la aceptación y adjudicación de la herencia de don Julio Domingo Vicario, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don Julián Sastre Martín el día 10 de mayo de 2001 al número 1.338 de su protocolo, la cual se acompaña como documento n.º 2 del escrito de iniciación del expediente, siendo quien aparece como titular catastrales, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 2 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

2. – Número 2: Local comercial, en planta baja, señalado con la letra B, (también con el n.º 4). Pertenece una mitad indivisa a doña Crescencia Izarra Arce, una cuarta parte indivisa a doña María Pilar Izarra Arce y otra cuarta parte indivisa a doña Celestina Izarra Arce, en virtud de la aceptación y adjudicación de la herencia de doña Crescencia Arce Arce, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don José María Martín Álvarez el día 20 de febrero de 1996 al número 452 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 3 del escrito de iniciación del expediente, siendo quienes aparecen como titulares catastrales, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento

n.º 3 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

3. – Número 3: Local comercial, en planta baja, señalado con la letra C (también con el n.º 3). Pertenece una mitad indivisa a doña Emilia Gordo Valladolid, y una sexta parte indivisa a cada uno de los hermanos don José Luis, don Jesús Alfredo y don Fernando Güemes Gordo, en virtud de la aceptación y adjudicación de la herencia de don José Luis Güemes Villanueva, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don Julio Romeo Maza el día 13 de noviembre de 1989 al número 2.640 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 4 del escrito de iniciación del expediente, siendo quienes aparecen como titulares catastrales, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 4 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

4. – Número 4: Local comercial, en planta baja, señalado con la letra D (también con el n.º 2). Pertenece a D.ª Pilar García Pérez, con el carácter de bien privativo en virtud de la compraventa celebrada con su anterior propietario, y que fue otorgada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos D. José Luis Herrero Ortega el día 14 de noviembre de 2001 al número 1.037 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 5 del escrito de iniciación del expediente, siendo quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 5 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, habrá de citarse al vendedor D. Enrique Gómez Arce, con domicilio en C/ Condesa Mencía, n.º 119, 2.º B de Burgos, por ser la persona de quien procede la finca.

5. – Número 5: Local comercial, en planta baja, señalado con la letra E, (también con el n.º 1). Pertenecen dos terceras partes indivisas a don José Luis Izarra Arce, en virtud de la aceptación y adjudicación de la herencia de doña Crescencia Arce Arce, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don José María Martín Álvarez el día 20 de febrero de 1996 al número 452 de su protocolo, la cual se acompaña como documento n.º 3; y una tercera parte indivisa a favor de don José Luis Gómez Arce, en virtud de la aceptación y adjudicación de las herencias de don Gregorio Gómez Torme y doña María Dolores Arce Arce, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don José Manuel García Collantes el día 15 de junio de 1983 al número 224 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 11 del escrito de iniciación del expediente, siendo quienes aparecen como titulares catastrales, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 6 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

6. – Número 6: Sótano situado debajo de la escalera y entreplanta. Pertenece por mitad en proindiviso a las hermanas doña María Pilar y doña Celestina Izarra Arce, en virtud de la aceptación y adjudicación de la herencia de doña Crescencia Arce Arce, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don José María Martín Álvarez el día 20 de febrero de 1996 al número 452 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 3 del escrito de iniciación del expediente, siendo quienes aparecen como titulares catastrales, conforme así consta en la certificación catastral que se acom-

paña. Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

7. – Número 7: Piso primero, letra A o mano derecha. Pertenece por mitad en proindiviso a las hermanas doña María Pilar y doña Celestina Izarra Arce, en virtud de la aceptación y adjudicación de la herencia de doña Crescencia Arce Arce, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Burgos don José María Martín Álvarez el día 20 de febrero de 1996 al número 452 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 3 del escrito de iniciación del expediente, siendo quienes aparecen como titulares catastrales, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 7 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

8. – Número 8: Piso primero, letra B o mano izquierda. Pertenece a don José Daniel Arroyo Esteban, en virtud de la escritura de compraventa otorgada ante el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don Juan José Fernández Saiz el día 16 de junio de 1993 al número 909 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 8 del escrito de iniciación del expediente, siendo quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 8 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, habrá de citarse a los vendedores D.ª Araceli Arce Arce, con domicilio en C/ Julio Sáez de la Hoya, n.º 11, 5.º B, D.ª Crescencia Arce Arce, con domicilio en C/ Santa Casilda, n.º 4, 4.º dcha., D. Jesús Arce Arce, con domicilio en C/ Nuestra Sra. de Belén, n.º 10, 1.º, y D.ª María Luisa Arce Arce, con domicilio en C/ Julio Sáez de la Hoya, n.º 11, 5.º B de Burgos, por ser las personas de quienes procede la finca.

9. – Número 9: Piso segundo, letra A o mano derecha. Pertenece a doña Milagros Santiuste Arce, en virtud de la aceptación y adjudicación de la herencia de don Benjamín Santiuste Landaburu, formalizada en documento privado otorgado por todos los herederos el día 5 de mayo de 1955 que se acompaña como documento n.º 9 del escrito de iniciación del expediente, siendo quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 9 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

10. – Número 10: Piso segundo, letra B o mano izquierda. Pertenece a doña Paula Antón Antón, en virtud de la escritura de compraventa otorgada ante el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don Juan José Fernández Saiz el día 27 de junio de 1985 al número 593 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 10 del escrito de iniciación del expediente, y en virtud de la escritura de la adjudicación de la herencia de D. Narciso Delgado Gómez, otorgada ante el Ilustre Colegio de Bilbao, D. Vicente Mará del Arenal Otero el día 15 de marzo de 1996 al número 513 de su protocolo, la cual se aportó con el escrito presentado por la representación procesal de los promotores de fecha 27 de diciembre de 2005, siendo ella quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 10 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

La vendedora de dicha finca fue D.^a Modesta Gómez Martín, hoy fallecida, sin que se conozca a sus causahabientes. En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

11. – Número 11: Piso tercero, letra A o mano derecha. Pertenece a doña Dolores Gómez Arce, en virtud la aceptación y adjudicación de las herencias de don Gregorio Gómez Torme y doña María Dolores Arce Arce, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don José Manuel García Collantes el día 15 de junio de 1983 al número 224 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 11 del escrito de iniciación del expediente, siendo quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 11 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

12. – Número 12: Piso tercero, letra B o mano izquierda. Pertenece a don José Luis Gómez Arce, en virtud de la aceptación y adjudicación de las herencias de don Gregorio Gómez Torme y doña María Dolores Arce Arce, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don José Manuel García Collantes el día 15 de junio de 1983 al número 224 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 11 del escrito de iniciación del expediente, siendo quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 12 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

13. – Número 13: Buhardilla sita en la cuarta planta señalada con la letra A. Pertenece a don José Luis Gómez Arce, en virtud de la aceptación y adjudicación de las herencias de don Gregorio Gómez Torme y doña María Dolores Arce Arce, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don José Manuel García Collantes el día 15 de junio de 1983 al número 224 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 11 del escrito de iniciación del expediente, siendo quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 12 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

14. – Número 14: Buhardilla sita en la cuarta planta señalada con la letra B, que se compone de dos habitaciones abuhardilladas y una pequeña cocina. Pertenece a don Vicente José Izarra Arce, en virtud de la aceptación y adjudicación de la herencia de doña Crescencia Arce Arce, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don José María Martín Álvarez el día 20 de febrero de 1996 al número 452 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 3 del escrito de iniciación del expediente, siendo quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 13 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

15. – Número 15: Buhardilla sita en la cuarta planta señalada con la letra C, que se compone de una habitación abuhardillada y una pequeña cocina. Pertenece a don José Luis Izarra Arce, en virtud de la aceptación y adjudicación de la herencia de doña

Crescencia Arce Arce, formalizada en escritura pública autorizada por el Notario del Ilre. Colegio de Burgos don José María Martín Álvarez el día 20 de febrero de 1996 al número 452 de su protocolo que se acompaña como documento n.º 3 del escrito de iniciación del expediente, siendo quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña como documento n.º 14 a). Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, no es necesario la citación personal de nadie.

16. – Número 16: Buhardilla sita en la cuarta planta señalada con la letra D. Pertenece a doña María Dolores Gómez Arce, en virtud de compraventa otorgada en contrato privado celebrado en Burgos el día 3 de octubre de 2001 que se acompaña como documento n.º 14 del escrito de iniciación del expediente, siendo ella misma quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña. Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, habrá de citarse al vendedor D. Enrique Gómez Arce, con domicilio en C/ Condesa Mencía, n.º 119, 2.º B de Burgos, por ser la persona de quien procede la finca.

17. – Número 17: Buhardilla sita en la cuarta planta señalada con la letra E. Pertenece a doña José Luis Gómez Arce, en virtud de compraventa otorgada en contrato privado celebrado en Burgos el día 3 de octubre de 2001 que se acompaña como documento n.º 15 del escrito de iniciación del expediente, siendo quien aparece como titular catastral, conforme así consta en la certificación catastral que se acompaña. Se encuentra libre de cargas y gravámenes, así como de arrendamientos, servidumbres o cualquier otro derecho real.

En consecuencia, habrá de citarse al vendedor D. Enrique Gómez Arce, con domicilio en C/ Condesa Mencía, n.º 119, 2.º B de Burgos, por ser la persona de quien procede la finca.

Constando como titulares inscritos de la totalidad del inmueble D. Carlota Arce Olaechea, en una mitad indivisa con carácter privativo, y su esposo D. Maximiliano Arce Díez en la otra mitad procede dada la antigüedad de la inscripción citar a sus posibles y desconocidos herederos.

Por lo expuesto, cítese a las personas indicadas a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a su vez, a aquellos cuyo domicilio se desconoce y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción, por medio de edictos pueden comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 19 de febrero de 2007. – La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200701486/1582. – 552,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Instrucción número dos

52950.

Juicio de faltas: 578/2006.

Número de identificación único: 09219 2 0204011/2006.

Doña Ramona González Abín, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 578/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia. – En Miranda de Ebro, a 16 de febrero de 2007.

Vistos por D.^a Virginia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 578/06 por presunta falta de amenazas siendo denunciante D. José Manuel Benítez Rodríguez y D. Martín Narro Vitores y denunciados D. Héctor Fernández Alarcón y D. José María Rúa Segade, sin intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que absuelvo libremente de los hechos objeto del presente procedimiento, con todos los pronunciamientos favorables a D. Héctor Fernández Alarcón y D. José María Rúa Segade, imponiendo las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes, instruyéndoseles de la misma no es firme y contar ella cabe interponer recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, en término de cinco días, encontrándose en dicho término los autos puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de las partes. Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos originales para su notificación y cumplimiento. Lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Héctor Fernández Alarcón y a don José María Rúa Segade, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 19 de febrero de 2007. – La Secretario, Ramona González Abín.

200701519/1527. – 76,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0000234/2007.
01030.

N.º autos: Demanda 74/2007.

N.º ejecución: 41/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.^a M.^a Carmen Sebastián Sevilla.

Demandado: Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a M.^a del Carmen Sebastián Sevilla contra la empresa Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. –

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 5.674,18 euros más la cantidad de 1.134,84 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a la ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo manda y firma S.S.^a, la Ilma. Magistrado-Juez. – Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Inmobiliarios García Martínez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. – En Burgos, a 19 de febrero de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200701489/1530. – 70,00

N.I.G.: 09059 4 0301676/2006.
01030.

N.º autos: Demanda 685/2006.

N.º ejecución: 57/2007.

Materia: Despido.

Demandante: D. Armindo Martins Sousa.

Demandado: Villainvest Mediterránea, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 57/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Armindo Martins Sousa contra la empresa Villainvest Mediterránea, S.L., sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. –

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por D. Armindo Martins Sousa contra Villainvest Mediterránea, S.L. por un importe de 5.892,28 euros de principal más 1.178,46 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, practíquense las diligencias que establece el art. 248 de la L.P.L. en lo relativo a la averiguación de bienes.

Tercero.- Dese traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a fin de que pueda ejercitar las acciones para las que esté legitimado y en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga y designe bienes del deudor susceptibles de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su efectividad.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S.S.^a, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Villainvest Mediterránea, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. – En Burgos, a 21 de febrero de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200701527/1532. – 96,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 20 de febrero de 2007 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales actualizadas y otros conceptos retributivos actualizados por la cláusula de revisión para el año 2006, del Convenio Colectivo del sector provincial para la «Industria de Hostelería de Burgos». Convenio colectivo 0900345.

Visto el acuerdo de fecha 15-02-07, recibido en esta Oficina el día 16-02-07 suscrito por la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería y las Centrales Sindicales CC.OO., U.S.O., U.G.T. y C.T.I. por el que se establece la publicación de las tablas salariales actualizadas y otros conceptos retributivos actualizados por la cláusula de revisión para el año 2006, del convenio colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Regis-

tro de esta Entidad el día 19-07-05, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 152, de fecha 11-08-05, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R.D. 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95) el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de Atribución de Funciones y Servicios en Materia de Trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 183, de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 20 de febrero de 2007. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200701491/1537. – 405,00

* * *

TABLAS SALARIALES ACTUALIZADAS POR LA CLAUSULA DE REVISION PARA EL AÑO 2006 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE HOSTELERIA DE BURGOS

AREA FUNCIONAL PRIMERA

(Recepción, Conserjería, Relaciones Públicas, Administración y Gestión)

Categorías del acuerdo laboral	Categorías del Convenio de Hostelería de Burgos	Grupo del establecimiento					
		1.º Grupo		2.º Grupo		3.º Grupo	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
GRUPO PROFESIONAL I							
Jefe de Recepción	Jefe de Recepción	1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02
2.º Jefe de Recepción	2.º Jefe de Recepción	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
Jefes de Administración	Contable General	1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02
Jefe Comercial		1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02
Primer Conserje	1.º Conserje de día	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
	2.º Conserje de día	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
GRUPO PROFESIONAL II							
Recepcionista	Recepcionista	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Conserje	Conserje de noche	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
Administrativo	Interventor	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
	Facturista de Primera	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Relaciones Públicas		951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Comercial		1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
GRUPO PROFESIONAL III							
Ayudante de recepción y/o Conserjería		910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
Ayudante Administrativo	Auxiliar Administrativo	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
	Oficial de Contabilidad	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
	Auxiliar de Oficina	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
Telefonista	Telefonista de 1.ª	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
	Telefonista de 2.ª	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
GRUPO PROFESIONAL IV							
Auxiliar de Recepción y Conserjería	Portero de servicios	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Vigilante de noche	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Ordenanza de salón	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Ascensorista	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Botones de 16 a 18 años	548,40	7.677,60	548,40	7.677,60	548,40	7.677,60
	Mozo de equipajes	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Guardarropía	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Pajes de 16 a 18 años	548,40	7.677,60	548,40	7.677,60	548,40	7.677,60

AREA FUNCIONAL SEGUNDA
(Cocina y Economato)

<i>Categorías del acuerdo laboral</i>	<i>Categorías del Convenio de Hostelería de Burgos</i>	<i>Grupo del establecimiento</i>					
		1.º Grupo		2.º Grupo		3.º Grupo	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
GRUPO PROFESIONAL I							
Jefe de Cocina	Jefe de Cocina	1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02
2.º Jefe de Cocina	2.º Jefe de Cocina	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
Jefe de Catering		1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02
GRUPO PROFESIONAL II							
Jefe de Partida	Jefe de Partida	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
Cocinero	Cocinero	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Repostero	Repostero	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Encargado de Economato	Encargado de Economato y Bodega	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
	Bodeguero	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
GRUPO PROFESIONAL III							
Ayudante de Economato	Ayte. de Econom. y Bodega	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Mozo de Almacén	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
Ayudante de Cocina	Ayudante de Cocinero	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Ayudante de Repostero	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
GRUPO PROFESIONAL IV							
Auxiliar de Cocina	Marmitón	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Fregadora	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Pinche (mayor de 18 años)	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Pinche de 16 a 18 años	548,40	7.677,60	548,40	7.677,60	548,40	7.677,60
	Personal de Platería	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20

AREA FUNCIONAL TERCERA
(Restaurante, Bar y similares, Pista para Catering)

		<i>Grupo del establecimiento</i>					
		1.º Grupo		2.º Grupo		3.º Grupo	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
GRUPO PROFESIONAL I							
Jefe de Restaurante o Sala	Jefe de Sala	1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02
	Primer Jefe de Comedor	1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02
	Encargado de Mostrador	1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02
	1.º Encargado Barman	1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02
Jefe de Operac. de Catering		1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02
2.º Jefe de Rte. o Sala	2.º Jefe de Comedor	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
	2.º Encarg. de Mostrador	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
	2.º Jefe de Sala	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
	Mayordomo de Pisos	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
	2.º Encargado Barman	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
GRUPO PROFESIONAL II							
Jefe de Sector		1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
Jefe de Sala de Catering		1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
Camarero	Camarero	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
	Dependiente de 1.ª	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
	Cafetero	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Cajero de Comedor	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
	Cajero de Mostrador	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
	Planchistas	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Barman	Barman	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Sumilier	Sumilier	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Supervisor de Catering		1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
Supervisor de Colectividades		1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
GRUPO PROFESIONAL III							
Ayudante de Camarero	Ayudante de Camarero	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Ayudante de Barman	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Dependiente de 2.ª	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Ayudante de Dependiente	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
Preparador o							
Montador de Catering		951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Conductor Equipo Catering		951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Ayte. Equipo de Catering		910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20

GRUPO PROFESIONAL IV	1.º Grupo		2.º Grupo		3.º Grupo	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Auxiliar de Colectividades	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
Aux. de Preparación						
Montaje de Catering	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20

AREA FUNCIONAL CUARTA
(Pisos y Limpieza)

GRUPO PROFESIONAL II		1.º Grupo		2.º Grupo		3.º Grupo	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
Encargado General	Encargada General o Gobernanta	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
Encargado de Sección	Encargada de Lencería y Lavado	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
GRUPO PROFESIONAL III							
Camarero de Pisos	Camarero de Pisos	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Planchadora, Costurera y Lavandera	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
GRUPO PROFESIONAL IV							
Aux. de Pisos y Limpieza	Limpiadora	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
	Mozos de Limpieza	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20

AREA FUNCIONAL QUINTA
(Servicios de Mantenimiento y Servicios Auxiliares)

GRUPO PROFESIONAL I	1.º Grupo		2.º Grupo		3.º Grupo		
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Jefe de Servicios de Catering	1.250,04	17.500,56	1.147,14	16.059,96	1.098,43	15.378,02	
GRUPO PROFESIONAL II							
Encargado de Mantenimiento y Servicios	Encargado de trabajos	1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
Encargado de Mantenimiento y Servicio de Catering		1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
Encargado de Sección		1.081,38	15.139,32	1.009,45	14.132,30	966,72	13.534,08
GRUPO PROFESIONAL III							
Especialista de Mantenimiento y Servicios	Mecánico o Calefactor	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
	Fontanero	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
	Discjockey	951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Especialista de Mantenimiento y Servicio de Catering		951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
Animador Turístico de Tiempo Libre		951,70	13.323,80	919,85	12.877,90	880,95	12.333,30
GRUPO PROFESIONAL IV							
Auxiliar de Mantenimiento y Servicios	Ayte. Manten. o Calefactor	910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20
Monitor Cuidador de Colectividades		910,56	12.747,84	876,46	12.270,44	839,30	11.750,20

* * *

Otros conceptos retributivos actualizados por la cláusula de revisión para el año 2006 del Convenio Colectivo de Hostelería de Burgos

Artículo 24. – *Servicios extras.*

Se establece para el año 2006 la cantidad mínima de 31,55 euros.

Artículo 26. – *Contratos de formación.*

	Mensual (euros)	Anual (euros)
a) Formación 16 años	513,15	7.184,10
b) Formación 17 años		
Primer año	513,15	7.184,10
Segundo año	521,90	7.306,60
c) Formación 18 ó más años		
Primer año	530,66	7.429,24
Segundo año	539,41	7.551,74

El salario durante el tercer año de los contratados en formación será el 85% del señalado para la categoría objeto de la formación.

Artículo 42. – *Plus de transporte.*

Se establece para todos los trabajadores afectados por el presente Convenio, sin distinción de categorías profesionales, un plus de transporte en una cuantía de 42,05 euros que se abonará exclusivamente en las doce pagas ordinarias.

Artículo 43. – *Gastos de locomoción.*

Los trabajadores del Sector que presten servicios en áreas de servicio, caterings y colectividades de autopistas, autovías y carreteras y que estén sitas a más de ocho kilómetros del límite del casto urbano de la localidad donde habite el trabajador y siempre que para dicho desplazamiento utilicen los trabajadores medios propios de desplazamiento percibirán en concepto de gastos de locomoción la cantidad de 0,1596 céntimos de euro durante el año 2006.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Oficina Territorial de Trabajo**

Visto el escrito formulado por el Ayuntamiento de San Juan del Monte, solicitando la inclusión de las fiestas locales para el año 2007 y que ha tenido entrada en esta Oficina Territorial con posterioridad a la remisión del Calendario Laboral al «Boletín Oficial» de la provincia, esta Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, y 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de junio, que se mantiene en vigor por el Real Decreto 1561/95, de 21 de septiembre.

Acuerda. – Determinar como fiestas locales para el año 2007 la que se detalla a continuación:

– Partido Judicial de Aranda de Duero:

San Juan del Monte: 13 de febrero y 8 de septiembre.

Asimismo, de acuerdo con el escrito presentado por el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera ante esta Oficina Territorial de Trabajo, se comunica la modificación de las fiestas de este municipio, y donde dice:

– Partido judicial de Aranda de Duero:

Sotillo de la Ribera: 5 de febrero y 17 de septiembre, debe decir: 5 de febrero y 3 de septiembre.

Burgos, 21 de febrero de 2007. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200701576/1576. – 34,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

Anuncio de información pública de solicitud de autorización administrativa previa para el suministro de gas propano canalizado en el término municipal de Villasana de Mena (Burgos).

En virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en concordancia con el artículo 77 de la misma Ley, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de una instalación de almacenamiento y distribución de G.L.P. canalizado para 51 viviendas en Villanasa de Mena (Burgos).

Peticionario: Repsol Butano, S.A., C/ Tierra de Medina, 3, 1.º. 47007 Valladolid.

Objeto: Almacenamiento y distribución de Gas Propano Canalizado en Villasana de Mena (Burgos), compuesto por 51 viviendas.

Características de la instalación:

- 1 Depósito enterrado, de 10.000 L. de capacidad.
- Presión máxima de distribución: 1,75 Kg/cm.2.
- Red de distribución en tubería de Polietileno de SDR 11, DN-40.

Presupuesto: 7.172,82 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación anunciada, así como las alegaciones que estimen pertinentes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 7 de febrero de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200701138/1534. – 52,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería**

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Merindad de Montija (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Acuerdo 61/2003, de 8 de mayo (B.O.C. y L. n.º 90 de 14 de mayo), que el Director General de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, con fecha 2 de febrero de 2007, ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria de esta zona, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos), durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas) a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las Bases puede establecerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentarse el recurso en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, o en cualquiera de los lugares establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del art. 52 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de noviembre de 1990, todo recurso administrativo cuya resolución exija un conocimiento pericial del terreno que implique gastos que no deba soportar la Administración, ésta podrá exigir el anticipo de los mismos, depositando en la Jefatura de Área de Estructuras Agrarias la cantidad en que se estime el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Consejero acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada por gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 15 de febrero de 2007. – El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Manuel Junco Petrement.

200701528/1535. – 43,50

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACION TERRITORIAL****Dirección General de Administración Territorial**

Orden Pat/172/2006, de 25 de enero, por la que se acuerda hacer pública la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad «Pueblos de la Vecindad de Burgos» (Burgos).

Por la Mancomunidad «Pueblos de la Vecindad de Burgos» (Burgos) se ha instruido procedimiento para la modificación de sus Estatutos.

Habiéndose cumplido los requisitos legales necesarios para ello, el Presidente de la Mancomunidad ha interesado la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la citada modificación estatutaria que ha sido aprobada por todos los Ayuntamientos de los municipios mancomunados.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, esta Consejería acuerda:

Hacer pública la modificación del artículo 3.1.b) de los Estatutos de la Mancomunidad «Pueblos de la Vecindad de Burgos» (Burgos), cuyo texto modificado se reproduce a continuación:

... «Artículo 3.º – Fines.

1. – Son fines de la Mancomunidad:

b) Saneamiento de aguas.»

Valladolid, 25 de enero de 2007. – El Consejero de Presidencia y Administración Territorial, Alfonso Fernández Mañueco.

200701488/1536. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior

y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los Organos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, 19 de febrero de 2007. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200701563/1592. – 1.101,00

* * *

Relación que se cita: Núm. Remesa: 09 01 1 07 000002.

PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 471011462066	2300	CINCA GALLEGO, JULIA ROSA	09 01 06 00009200	AV PALENCIA 7 4.º	09001	BURGOS	09 01 212 06 002778226	09 01
07 090041473565	0521	SAIZ HOZ SUSANA	09 01 06 00174908	CL HERMANO RAFAEL 15 6.º D	09001	BURGOS	09 01 212 06 002778327	09 01
07 091003183245	0521	DUARTE SANCHO OSCAR	09 01 06 00181675	CL AVILA 23 3.º A	09001	BURGOS	09 01 212 06 002778630	09 01
07 091002217992	0521	MELO SERRA ORLANDO AUGUSTO	09 01 06 00063154	CL EBRO 34 BJ	09002	BURGOS	09 01 212 06 002779034	09 01
10 09103190423	0111	ESTRUCTURAS UBIÑA, S. L.	09 01 06 00189254	CL AUTONOMA 7 4 C	09001	BURGOS	09 01 212 06 002779539	09 01
07 091004505778	0521	ARAUZO PULGAR RUBEN	09 01 06 00175413	CL MARIANA PINEDA 5 3.º B	09003	BURGOS	09 01 212 06 002779640	09 01
07 090027943378	0521	MACIAS BARTOLOME BEGOÑA	09 01 06 00174706	CL ZAMORA 1 5.º B	09003	BURGOS	09 01 212 06 002779741	09 01
07 091008711942	1221	GADI ZAHRA	09 01 06 00183796	CL SAN FRANCISCO 38 3.º	09003	BURGOS	09 01 212 06 002780448	09 01
10 09103175871	0111	URBANO CAFE, S.L.	09 01 06 00184911	CL ARCO DEL PILAR 10 BJ	09003	BURGOS	09 01 212 06 002780751	09 01
07 090041551266	0521	GONZALEZ DE LA CAMARA ALBERTO	09 01 06 00189355	CL ALMIRANTE BONIFAZ 8 BJ	09003	BURGOS	09 01 212 06 002780953	09 01
07 091010362861	0611	JIMENEZ BORJA JESUS	09 01 06 00141259	CL SAN ZADORNIL 29 03 D	09003	BURGOS	09 01 212 06 002781155	09 01
07 091004318953	0521	MARAÑON PEREZ JUAN JOSE	09 01 06 00070228	CL EMPERADOR 34 BS 6.º A	09003	BURGOS	09 01 212 06 002781256	09 01
07 090034771572	0521	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	09 01 06 00168743	CL SORIA 1 7.º B	09004	BURGOS	09 01 212 06 002868253	09 01
07 091004845076	0521	GONZALEZ ARNAIZ ARANZAZU	09 01 06 00185820	AV EL ARLANZON 60 BJ A	09004	BURGOS	09 01 212 06 002868455	09 01
10 09102990460	0111	VERALEX, S.C.	09 01 06 00143077	CL LAIN CALVO 14 BJ	09004	BURGOS	09 01 212 06 002868859	09 01
10 09103127371	0111	S.I.S. FAROOQ Y A. HUSSAIN, S.C.	09 01 06 00133074	PZ FORAMONTANOS 11 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 06 002869061	09 01
07 081159003657	0611	JALEEL BUTT FAKHAR	09 01 06 00155407	CL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA 5 9 A	09007	BURGOS	09 01 212 06 002869263	09 01
07 261007989010	0611	MOHAMMAD RIZWAN	09 01 06 00152575	CL VITORIA 190 3 A	09007	BURGOS	09 01 212 06 002869364	09 01
07 461079245278	0611	HUSSAIN FIAZ	09 01 06 00148434	CL VITORIA 166 5 A	09007	BURGOS	09 01 212 06 002869465	09 01
07 091011197667	0521	STEFANCZAK TOMASZ	09 01 06 00156720	BO SAN CRISTOBAL 17 3.º A	09007	BURGOS	09 01 212 06 002869566	09 01
07 091007755480	0611	DE JESUS LOURENCO JOSE	09 01 06 00149646	CL CANDELAS «BAR IBEAS» 21	09007	BURGOS	09 01 212 06 002869667	09 01
07 261006586550	0611	MAHMOOD SHAFQAT	09 01 06 00164804	AV ELADIO PERLADO 23 10 A	09007	BURGOS	09 01 212 06 002869768	09 01
07 090037926904	0121	GARCIA ANGULO ROBERTO	09 01 06 00149545	CL PARAJE BUENAVISTA 17 7 A	09007	BURGOS	09 01 212 06 002869970	09 01
07 090040771529	0521	SANJURJO BLANCO RAMIRO	09 01 06 00149848	BD INMACULADA, 4.º MANZ 6 BJ DCH	09007	BURGOS	09 01 212 06 002870071	09 01
07 090026458874	0521	VIVAR RODRIGUEZ VICTORIANO	09 01 06 00150656	CL FATIMA 9 7.º 4	09007	BURGOS	09 01 212 06 002870172	09 01
07 280459476664	0521	PERIANES HERNANDEZ BENITO	09 01 06 00163386	BD INMACULADA, 2ª-MANZ. 73 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 06 002870273	09 01
10 09102243863	0111	FACHADAS Y TEJADOS IJOSA, S.L. (UNIP.)	09 01 06 00150555	CR MADRID-IRUN KM. 243 NAV. TAGLOSA 140	09007	BURGOS	09 01 212 06 002870475	09 01
07 091011304468	0521	LARRALDE URCERA CONCEPCION	09 01 06 00156821	BD INMACULADA, D-6 0 BJ IZQ	09007	BURGOS	09 01 212 06 002880815	09 01
07 301029250231	0611	EL MAKHFI AZIZ	09 01 06 00155306	CL PABLO CASALS 33 3.º B	09007	BURGOS	09 01 212 06 002981118	09 01
07 091010952137	0521	BENTO RODRIGUES RUI MANUEL	09 01 06 00168137	GR JUAN XXIII 4 3 2	09007	BURGOS	09 01 212 06 002981421	09 01
10 09103177790	0111	BARBERO LOPEZ JUAN JOSE	09 01 06 00178241	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 1 2.º B	09007	BURGOS	09 01 212 06 002981522	09 01
10 09103180117	0111	DISPAN BURGOS, S.C.	09 01 06 00179857	PZ SAN BRUNO 2 6 C	09007	BURGOS	09 01 212 06 002981926	09 01
07 091001023680	0521	DIEZ CASTRILLO MARIA YOLANDA	09 01 06 00181170	CL ARZOBISPO DE CASTRO 9 4.º A	09007	BURGOS	09 01 212 06 002982128	09 01
07 441002909041	0611	MEHMOOD AFSAT	09 01 06 00180766	PZ CADIZ 10 1.º BJ	09007	BURGOS	09 01 212 06 002984350	09 01
07 090041534795	0111	BOL GARCIA ALBERTO	09 01 06 00183901	CL TERESA JORNET 10 3.º C	09007	BURGOS	09 01 212 06 002984552	09 01
10 09103180117	0111	DISPAN BURGOS, S.C.	09 01 06 00179857	PZ SAN BRUNO 2 6 C	09007	BURGOS	09 01 212 06 003019009	09 01
10 09103095948	1211	ROBLES BAILE BEATRIZ	09 01 06 00193702	CL LUIS BRAILLE 4 8.º B	09007	BURGOS	09 01 212 06 003020019	09 01
07 041025531826	0611	DEHIBER MOHAMMED	09 01 06 00193294	AV ELADIO PERLADO 21 2 B	09007	BURGOS	09 01 212 06 003020625	09 01
07 091006422136	2300	CAÑIBANO MINGUEZ AITOR	09 01 06 00202691	CL VITORIA, 182 4 B 0	09007	BURGOS	09 01 212 06 003020928	09 01
07 081029843300	0521	GUTIERREZ CORREDERA JAVIER	09 01 06 002021176	BD SAN CRISTOBAL 7 3.º D	09007	BURGOS	09 01 212 06 003021029	09 01
07 091006952202	0521	JARAMILLO CARDENAS ALEXANDRA ELIZA	09 01 06 00201883	CL MERIDA 1 3.º C	09007	BURGOS	09 01 212 06 003021231	09 01
07 310053646987	0521	LAICHAQUI REDOUANE	09 01 05 00193873	CL SANTA DOROTEA 19 BJ	09001	BURGOS	09 01 212 06 003167741	09 01
07 091001712077	0521	LIZARRAGA HERNANDEZ DANIEL	09 01 06 00193500	PS FUENTECILLAS 9 2.º A	09001	BURGOS	09 01 212 06 003167842	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE								
07 090041046361	0521	IDIGORAS JIMENEZ MARIA JESUS	09 01 06 00115492	UR SAN LAZARO 13	09230	SAN MAMES DE BURGOS	09 01 381 06 003012137	09 01
10 09005469738	0111	FERNANDEZ PRUSIEL CARLOS	09 01 06 00186325	CL LUIS CERNUDA 11 5 IZ	09006	BURGOS	09 01 381 06 003226749	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.								
10 09103024109	0111	NUÑEZ CASTAÑO IGNACIO	09 01 06 00065982	CL COMUNEROS DE CASTILLA 9 5 C	09006	BURGOS	09 01 503 07 000063316	09 01
10 09101748860	0111	GOMEZ LANDABURU FRANCISCO JAVIE	09 01 06 00068713	CL CRUCERO SAN JULIAN 13 BJ	09002	BURGOS	09 01 503 07 000063922	09 01

* * *

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 01 1 07 000002

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006	BURGOS	947 245 190	947 245 191

AYUNTAMIENTO DE BURGOS**Gerencia de Urbanismo**

En la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Burgos se tramita expediente relativo a la autorización de uso excepcional en suelo rústico para adaptar una pista de tenis en varias pistas de padel, obras solicitadas por la Inmobiliaria El Soto de Castañares, S.A.

A la vista de los antecedentes del expediente, y de conformidad con el artículo 307.3) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dicha solicitud requiere de autorización de uso excepcional en suelo rústico, por lo que se somete a información pública por término de veinte días al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La solicitud de referencia y los documentos adjuntos a la misma se hallan expuestos en la Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivo).

Burgos, 16 de febrero de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200701493/1538. – 34,00

Ayuntamiento de Briviesca

El proyecto de actuación con reparcelación de la Unidad de Ejecución 4UE1, ha resultado aprobado definitivamente al no constar alegación alguna durante el periodo de información pública, según certificado de Secretaría, en aplicación de lo establecido en el art. 79 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el art. 258.2.º del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo, se publica el presente anuncio a los efectos oportunos.

En Briviesca, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde, José María Martínez González.

200701524/1539. – 34,00

Ayuntamiento de Salas de Bureba

No habiendo sido posible la notificación en su domicilio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a D. Jesús María Muñoz González, con domicilio en Avda. Francia, n.º 25 Leganés (Madrid), titular del vehículo matrícula SG-3168-C, marca Land Rover Santana, estacionado en la vía pública C/ José Calvo Sotelo, n.º 27

de Salas de Bureba, con evidentes signos de abandono según la denuncia del puesto de la Guardia Civil de Oña por infracción de la Ley 10/98, de Residuos Sólidos no causando en principio un daño grave para el medio ambiente; para que lo retire inmediatamente haciéndole saber que si en el plazo de un mes no lo ha retirado, se hará a su costa.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición potestativo, ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; asimismo, podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá asimismo interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Salas de Bureba, a 15 de febrero de 2007. – El Alcalde, Rubén Saiz Saiz.

200701355/1382. – 34,00

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para «Pavimentación de la calle La Iglesia de Hontoria de Valdearados», que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 17 de febrero de 2007.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo y conforme el artículo 36 del TRLRHL, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica siempre que se den los requisitos del artículo 37 del TRLRHL.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Asamblea Vecinal del Ayuntamiento.

En Hontoria de Valdearados, a 17 de febrero de 2007. – El Alcalde, Domingo de Guzmán Sanz Arranz.

200701535/1541. – 34,00

Ayuntamiento de Quintanapalla

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2007

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanapalla para el ejercicio 2007, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 212.287,16 euros y el Estado de Ingresos a 212.287,16 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Quintanapalla, a 15 de febrero de 2007. – El Alcalde, Jacinto Vega Martino.

200701361/1386. – 34,00

Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón

Se han presentado en este Ayuntamiento solicitudes de licencia ambiental de «Actividad ganadera» para la legalización de explotaciones ubicadas en el casco urbano de la localidad de Fresno de Río Tirón por las siguientes personas:

- Expediente 1. Solicitante: Evencio Rioja Agüero. Ubicación: Polígono 504, parcela 186.
- Expediente 2. Solicitante: Angel Córdoba Alonso. Ubicación: C/ Travesías, 21.
- Expediente 3. Solicitante: Jesús Muñoa Puente. Ubicación: Polígono 505, parcela 5.328.
- Expediente 4. Solicitante: Emilio García Garrido. Ubicación: Camino de la Mesa, 3.
- Expediente 5. Solicitante: Martín Carcedo Muñoa. Ubicación: C/ San Vitores, 8.
- Expediente 6. Solicitante: Martín Bartolomé García. Ubicación: C/ Ermita, 38.
- Expediente 7. Solicitante: César Agüero Bartolomé. Ubicación: C/ Camino de la Mesa, 7.
- Expediente 8. Solicitante: Jaime Carcedo Martínez. Ubicación: Travesía Alta, 28.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Régimen Excepcional y transitorio de obtención de licencia ambiental para explotaciones ganaderas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

A tales efectos el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón, en el plazo referido, dentro del horario de atención al público (lunes y miércoles de 10.00 a 13.00 horas).

Fresno de Río Tirón, a 20 de febrero de 2007. – El Alcalde, Máximo Rioja Sáez.

200701509/1548. – 54,00

Ante la imposibilidad de comunicar a los afectados del expediente administrativo en tramitación en el Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón para la instalación de las actividades para las que se ha solicitado licencia ambiental, se procede a notificar a los interesados, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 5/2005, de Régimen excepcional y transitorio de obtención de licencia ambiental para explotaciones ganaderas de Castilla y León, y art. 59.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el expediente de referencia se encuentra a su disposición en las oficinas administrativas del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón, sito en Plaza Mayor, 1, donde podrá ser consultado a efectos de la presentación de las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La consulta podrá tener lugar en horario de atención al público (lunes y miércoles de 10.00 a 14.00 horas).

- Expediente 3. Colindantes: M.^a Jesús Bartolomé Urbina, Víctor Campo Santamaría y Cándida Alcalde Muñoa.
- Expediente 4. Colindante: Isabel Muñoa Bartolomé.
- Expediente 5. Colindante: Amalia Aydillo Urbina.
- Expediente 7. Colindantes: Isabel Muñoa Bartolomé y Catalina Muñoa Bartolomé.
- Expediente 8. Colindantes: Gabino Carcedo Urbina, Dionisia Carcedo Urbina y Teodora Carcedo Urbina.

Fresno de Río Tirón, a 20 de febrero de 2007. – El Alcalde, Máximo Rioja Sáez.

200701510/1549. – 56,00

Ayuntamiento de Mambrilla de Castrejón

Informadas favorablemente por el Pleno del Ayuntamiento, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 24 de enero de 2007, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006, quedan expuestas al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar dichas cuentas en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mambrilla de Castrejón, a 20 de febrero de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200701511/1550. – 34,00

Aprobado inicialmente por esta Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 2007, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Mambrilla de Castrejón, a 20 de febrero de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200701512/1551. – 34,00

Ayuntamiento de San Martín de Rubiales

Informadas favorablemente por el Pleno del Ayuntamiento, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 19 de febrero de 2007, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006, quedan expuestas al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar dichas cuentas en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Martín de Rubiales, a 20 de febrero de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200701513/1552. – 34,00

Aprobado inicialmente por esta Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 2007, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En San Martín de Rubiales, a 20 de febrero de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200701514/1553. – 34,00

Ayuntamiento de Quintanilla San García

D. Carlos Teresa Romero, ha solicitado a esta Alcaldía licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, por la que se establece un régimen transitorio y excepcional para las explotaciones ganaderas en Castilla y León para actividad ganadera de porcino (5 de cría y 11 de cebo) en Barrio Valdezán, n.º 15 de Quintanilla San García.

Se hace público por término de veinte días, para que aquellas personas que pudieran resultar afectadas de algún modo por dicha actividad, puedan presentar por escrito, durante mencionado plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

El expediente se encuentra para su consulta en la Secretaría Municipal, pudiéndose consultar en horario de oficina.

En Quintanilla San García, a 15 de febrero de 2007. – La Alcaldesa, Máxima A. Sáez Díez.

200701518/1554. – 34,00

Ayuntamiento de Milagros

Por El Lagar de Milagros, S.L., con domicilio en Milagros, se solicita licencia ambiental para instalación de un depósito de GLP en superficie, para alimentación de cocinas industriales, en Avenida Castilla, n.º 53, según proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. Rubén González Juez.

Se expone al público el expediente por espacio de veinte días hábiles en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y recla-

maciones, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 27, párrafo 1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Milagros, 16 de febrero de 2007. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200701523/1555. – 34,00

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2006

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2006, por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Castrillo de la Vega, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

200701529/1556. – 34,00

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2007

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo de la Vega para el ejercicio 2007, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 1.079.000,00 euros y el Estado de Ingresos a 1.079.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Castrillo de la Vega, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

200701530/1557. – 34,00

Junta Vecinal de Lences de Bureba

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2007, el proyecto de ejecución sobre Rehabilitación de Edificio Municipal, redactado por el Arquitecto Técnico D. Julio César Murguía Sainz, con un presupuesto de 301.832,30 euros, y la separata número una, con un presupuesto de 24.000,00 euros, obra número 32/0, del Plan Fondo de Cooperación Local para 2007.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Lences, por espacio de veinte días, a efectos de reclamaciones, alegaciones y sugerencias que puedan presentar los interesados, en horario de oficina.

Lences de Bureba, a 18 de febrero de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Santiago Fernández Gómez.

200701359/1385. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de líneas aéreas-subterráneas, centros de transformación y seccionamiento en Burgos y Villalbilla de Burgos.

Expediente: AT/27.262.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Características. –

1) Línea aérea a 13,2/20 kV., Industrial 2, de la subestación transformadora Villalonquéjar, con origen en el pórtico de la subestación y final en el apoyo n.º 1, de 18 m. de longitud, conductor aluminio-acero de 180 mm.² de sección.

2) Línea aérea a 13,2/20 kV., Tardajos, de la subestación transformadora Villalonquéjar, con origen en el pórtico de la subestación y final en el apoyo n.º 19.304, de 8 m. de longitud, conductor aluminio-acero 100-A1/S1A.

3) Línea aérea a 13,2/20 kV., Villalbilla, de la subestación transformadora Villalonquéjar, con origen en el pórtico de la subestación y final en el apoyo n.º 19.304, de 8 m. de longitud, conductor aluminio-acero 100-A1/S1A.

4) Línea aérea a 13,2/20 kV., Quintanadueñas, de la subestación transformadora Villalonquéjar, con origen en el pórtico de la subestación y final en el apoyo n.º 19.302, de 7 m. de longitud, conductor aluminio-acero 100-A1/S1A.

5) Línea subterránea a 13,2/20 kV., Industrial 2, de la subestación transformadora Villalonquéjar, con origen en el apoyo n.º 1 y final en centro de seccionamiento subestación transformadora de reparto, en proyecto, de 50 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 400 mm.² de sección.

6) Línea subterránea a 13,2/20 kV., Industrial 2, de la subestación transformadora Villalonquéjar, con origen en el centro de seccionamiento subestación transformadora de reparto, en proyecto, y final en el centro de transformación n.º 2, con entrada y salida en los centros de transformación n.ºs 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 1, de 4.622 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

7) Línea subterránea a 13,2/20 kV., Tardajos, de la subestación transformadora Villalonquéjar, con origen en el apoyo n.º 19.304 y final en el apoyo n.º 19.306, entrando y saliendo en el centro de seccionamiento subestación transformadora de reparto, en proyecto, de 263 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 400 mm.² de sección.

8) Línea subterránea a 13,2/20 kV., Villalbilla, de la subestación transformadora Villalonquéjar, con origen en el apoyo n.º 19.304 y final en el apoyo n.º 19.305, entrando y saliendo en el centro de seccionamiento n.º 2 de 1.051 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 400 mm.² de sección.

9) Línea subterránea a 13,2/20 kV. «Villalbilla» de subestación transformadora «Villalonquéjar», con origen en el centro de seccionamiento n.º 2 y final en el centro de transformación n.º 11, de 40 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección; enlace de las líneas «Villalbilla» e «Industrial 2» de subestación transformadora «Villalonquéjar».

10) Línea subterránea a 13,2/20 kV. «Quintanadueñas» de subestación transformadora «Villalonquéjar», con origen en el apoyo n.º 19.302 y final en el n.º 19.303, entrando y saliendo en el centro de seccionamiento n.º 1, de 718 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

11) Línea subterránea a 13,2/20 kV., Quintanadueñas, con origen en el centro de seccionamiento n.º 1 y final en el centro de transformación n.º 5, de 175 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección; enlace de las líneas «Quintanadueñas» e «Industrial 2» de subestación transformadora «Villalonquéjar».

12) Línea subterránea a 13,2/20 kV. «Industrial 2» de subestación transformadora «Villalonquéjar», con origen en el Centro de Seccionamiento subestación transformadora de reparto, en proyecto y final en el centro de transformación existente «Cruce Oca-Obarenes», de 40 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

13) Centros de transformación en edificios prefabricados subterráneos con ventilaciones verticales de 400 kVA. c/u de potencia los números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y de 2x400 kVA. de potencia c/u los números 2 y 8 y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

14) Centro de Seccionamiento subestación transformadora de reparto, dentro de la subestación transformadora Villalonquéjar, en edificio prefabricado de superficie, formado por cuatro celdas de línea, una de protección y una de interruptor pasante (4L+1P+1IP).

15) Centros de Seccionamiento números 1 y 2, dentro de la propia urbanización, edificio prefabricado de superficie y formados por tres celdas de línea cada uno (3L).

16) Redes de baja tensión asociadas a los centros de transformación:

- 7 líneas el número 8.
- 6 líneas el número 2.
- 5 líneas los números 4, 10 y 12.
- 4 líneas los números 1, 3, 5, 6, 7, 11, 13 y 14.
- 1 línea el número 9.

- 1 línea del Centro de Transformación existente «Cruce Oca-Obarenes», conductores RV 0,6/1 kV. de aluminio 12/20 kV. de 240, 150 y 95 mm.² de sección.

Desguace de línea aérea a 13,2 kV. Tardajos, 1 apoyo (15.291) y 98 m. de conductor.

Desguace de línea aérea a 13,2 kV. Villalbilla, 4 apoyos (15.291, 15.293, 3 y 4) y 660 m. de línea.

Desguace de línea aérea a 13,2 kV. Quintanadueñas, 3 apoyos (15.295, 15.296 y 5) y 346 m. de línea.

Desguace de línea aérea a 13,2 kV. Industrial 2, 1 apoyo (2) y 64 m. de línea.

Desguace de línea aérea a 13,2 kV. Industrial 4, 2 apoyos (15.628 y 15.629) y 44 m. de conductor.

Desguace de línea subterránea a 13,2 kV. de enlace entre la línea Industrial 2 y Quintanadueñas dentro de la subestación transformadora Villalonquéjar, de 54 m. de longitud, para electrificación de «Villas del Arlanzón-Molino Ramón» en Burgos y Villalbilla de Burgos y ensanche de la Carretera de Villalonquéjar.

Presupuesto: 1.050.772,34 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante

escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 5 de febrero de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200700987/1889. – 496,00

* * *

REFORMA DE LINEA AEREA A 13,2/20 KV. VILLALBILLA DE LA SUBESTACION TRANSFORMADORA DE REPARTO VILLALONQUEJAR

Finca n.º	Longitud M	Apoyo n.º	Propietario	Datos catastrales	
				Polígono	Parcela
Término municipal de Burgos y Villalbilla de Burgos.					
1	10	19.304	Ayuntamiento de Burgos	(*)	(*)
2	10	19.306	Ramón Gutiérrez Ortiz	54	26
Término municipal de Burgos.					
1	10	19.302	Ayuntamiento de Burgos	(*)	(*)
2	10	19.303	Myrian Gómez Salas Villanueva	55	248

(*) Parcela suscrita al Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) para la ampliación viaria e infraestructuras necesarias para el acceso al Polígono Industrial de Villalónquejar.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por la mercantil Canteras Guinea Hermanos, S.L. se ha interesado autorización de uso excepcional en Suelo Rústico Común, para la construcción de nave para la guardería de vehículos de cantera, con emplazamiento en la Entidad Local Menor de Suzana, parcela 5.200 del polígono 404.

De conformidad con el procedimiento de autorización de usos excepcionales en Suelo Rústico regulado en el art. 23, en relación al artículo 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y en el 307 del RUCyL, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la construcción pretendida, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 12 de febrero de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200701388/1890. – 68,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

Por el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental y de obras de instalación de plazas fotovoltaicas en Colegio Sta. Catalina, sita en C/ Villarcayo, s/n. de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 257/07 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 21 de febrero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200701881/1892. – 68,00

Corrección de errores

A la vista del anuncio relativo al expediente 1.549/2006, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 39, de 23 de febrero de 2007, se comprueba que aparece: «Promovido por T.C.M. y del Río S.L.», cuando debería aparecer: «Promovido por el Ayuntamiento de Aranda de Duero», se procede a la publicación del error advertido, en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Aranda de Duero, a 23 de febrero de 2007. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, M.ª Soledad Romeral Martín.

200701883/1893. – 68,00

POLICIA LOCAL - SECCION DE MULTAS

Resoluciones de expedientes en materia de tráfico a titulares/conductores con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 286, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, que corresponda, a tenor de lo establecido en los art. 8 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en concordancia con el art. 109.c de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. No obstante podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El recurso de reposición se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se le notifique su resolución expresa. Y todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementándose con el recargo correspondiente de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la sección de Gestión de Multas de la Policía Local de Aranda de Duero.

N.º de Expediente	Apellidos y nombre	D.N.I.	Importe (euros)
2006000033	HERNANDEZ LOBATO, JOSE ANGEL	71103703 P	90,00
2006000046	LOPEZ ALBARRAN, GERARDO	13086470 E	90,00
2006000053	RUBIA GALLEG0, GERARDO	02203796 M	90,00
2006000087	AYESTARAN URIZAR, EDURNE	30683277 N	210,00
2006000095	CASADO SALINERO, ANGEL	71106531 F	150,00
2006000102	BARATA GONZALEZ, JESUS	09700342 T	90,00
2006000111	MATESANZ ARRIBAS, OMAR	71283566 B	90,00
2006000117	TRESPADERNE GOMEZ, IÑIGO	71108099 B	150,00
2006000256	GONZALEZ VALDERRAMA, M. JOSE	13112239 P	90,00
2006000288	CANO HUEDO, PILAR	71106623 F	30,00
2006000319	GONZALEZ OLMOS, SANDRA	71101489W	60,00
2006000334	HERNANDEZ HERNANDEZ, GABRIEL	71103682 X	30,00
2006000337	NAVARRO CRIADO, JOSE FELIX	22385095 T	60,00
2006000350	SANCHO SERRANO, JUAN CARLOS	16801909 H	210,00
2006000399	FUENTE DE LA GUTIERREZ, RUFINO	45417593 G	30,00
2006000408	MARTIN ALMENDARIZ, ALBERTO	45572420 J	90,00
2006000437	BORJA MENDOZA, JONATAN	71104301 P	30,00
2006000458	GOMEZ CANO, SERGIO	71102067 Z	150,00
2006000558	VELASCO FERNANDEZ NESPRAL, LUIS ALFONSO	00748792 G	90,00
2006000568	CARRASCO RAFAEL, MIQUEL	13092984 G	60,00
2006000584	GONZALEZ MAYI MARTIN, OMAR	50758808 Q	30,00
2006000588	HERNANDEZ LOBATO, JOSE	71037003 P	30,00
2006000601	ROCA DE LA PEÑA, ANA MARIA	45421277 A	90,00
2006000603	ESTEBAN GUIJARRO, MARIA LORETO	45416885 G	30,00
2006000606	MOREIRA LORENZO, GORKA	71107317 B	30,00
2006000608	FIGUERO CALVO, FELIX	13109935 G	150,00
2006000616	DELCHEV YANEV, STEFAN	X4006386 Q	30,00
2006000622	PARDO FRANCISCO, ANTONIO	35418010 B	30,00
2006000625	GARCIA PUERTAS, JORGE	12738310 C	60,00
2006000626	GARCIA LOPEZ, TEODORO	02494618 S	60,00

En Aranda de Duero, a 21 de febrero de 2007. – La Secretaria Accidental, María Concepción Sanza Albarrán.

200701854/1891. – 159,00

Junta Vecinal de San Juan de Ortega

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2007, el proyecto de rehabilitación de edificio municipal para usos múltiples y alberge de peregrinos, realizado por el Arquitecto Técnico D. Jesús González González, importante la cantidad de veinticuatro mil euros (24.000,00 euros) obra incluida en el Plan Provincial Fondo Cooperación Local para 2007.

El mismo se somete a información pública por un plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su examen y posibles reclamaciones.

Lo cual, se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

San Juan de Ortega, a 27 de febrero de 2007. – El Alcalde Pedáneo, José Manuel Pérez Rodríguez.

200701849/1866. – 68,00

Ayuntamiento de Arcos de la Llana

Solicitud de licencia ambiental

De conformidad con lo estipulado en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público que en este Ayuntamiento se tramita expediente número 01/2007 de licencia ambiental.

Durante el plazo de veinte días, se podrán presentar en este Ayuntamiento, las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

Solicitante: Don Ismael Saiz Saiz.

Objeto: Explotación ganadera de ovino.

Emplazamiento: Calle Palomares, número 24, polígono 504, parcela 35.

En este Ayuntamiento, a disposición de los interesados se encuentra la documentación aportada por el solicitante.

Arcos de la Llana, a 9 de febrero de 2007. – El Alcalde, Francisco Javier Martín Saiz.

200701933/1917. – 68,00

Ayuntamiento de Oña

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2007, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (Expediente 506/06), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y art. 169 del texto refundido de la citada Ley aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación, y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados por la Ley 39/88 (artículo 151.2).

Se incluyen como anexos el resumen por capítulos (anexo 1) y la plantilla de personal (anexo 2).

En Oña, a 28 de febrero de 2007. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200701886/1910. – 134,00

* * *

ANEXO 1. – RESUMEN POR CAPITULOS

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
I.	Gastos de personal	279.249,79
II.	Corrientes	400.258,82
III.	Financieros	36.756,00
IV.	Transferencias corrientes	116.452,29
VI.	Inversiones reales	1.215.100,00
VIII.	Activos financieros	751,27
IX.	Pasivos financieros	30.000,00
Total gastos		2.078.568,17

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
I.	Impuestos directos	186.612,30
II.	Impuestos indirectos	295.784,30
III.	Tasas y otros ingresos	70.092,30
IV.	Transferencias corrientes	507.949,07
V.	Ingresos patrimoniales	61.260,00
VII.	Transferencias de capital	756.870,50
IX.	Pasivos financieros	200.000,00
Total ingresos		2.078.568,17

ANEXO 2

PLANTILLA DE PERSONAL CON RELACION DE LOS PUESTOS
DE TRABAJO DE TODO EL PERSONAL

Año 2007

A) Funcionarios de carrera.

Denominación de la plaza	N.º de plazas	Grupo	C.D.	Escala	Subesc.	Clase	Categoría	Tipo	Vacan.
Secretaría-Intervención	1	A/B	24	H.N.	S-I	3. ^a		Definitivo	
Administrativo	1	C	20	A.G.	ADM.				1
Auxiliar Administrativo	1	D	18	A.G.	AUX.			Definitivo	

B) Personal laboral fijo.

Denominación del puesto	N.º de puestos	Titulación exigida	Jornada	Nivel	Categoría	Tipo contrato	Vacan.
Operario servicios múltiples	1	Carn. C1/Graduado	Completa	VI	Encargado	Indefinido	
Operario servicios múltiples	1	Carn./Graduado	Completa	IX	Oficial de 2. ^a	Indefinido	
Encargado Oficina Turismo	1	Graduado	Completa	XI	Aux.-Visitador	Indefinido	

C) Laboral eventual.

Denominación del puesto	N.º de puestos	Titulación exigida	Jornada	T.º	Categoría	Tipo contrato	Vacan.
Peón	4	Certif. Escolaridad	Completa	xserv.	Peon/sin cual.	Eventual	4
Oficial de Segunda	1	Carn./Graduado	Completa	xserv.	Oficial de 2. ^a	Eventual	1
Limpiadora	1	Certif. Escolaridad	Parcial	xserv.	Limpiadora	Eventual	1
Socorrista	1	Certif. Acreditativo	Completa	3M	Socorrista	Eventual	1
Técnico en Turismo	1	Diplomatura	Parcial	xserv.	Técnico/Nivel II	Eventual	1
Técnico de Infancia	2	Diplomatura	Completa	xserv.	Técnico/Nivel II	Eventual	
Auxiliar laboral	1	Graduado	Completa	xc-p.	Auxiliar	Eventual	1
Profesor	1	Diplomatura	Parcial	xserv.	Profesor/Nivel II	Eventual	
Conductor	1	Carné tipo C	Completa	xserv.	Conductor	Eventual	1
Técnico de deportes	1	Diplomatura	Completa	xserv.	Técnico/Nivel II	Eventual	

Ayuntamiento de Buniel

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 28 de febrero de 2007, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Buniel promovida por propietarios de fincas afectadas por el Suelo Rústico con Protección Cultural C-2 «Molino de Arriba», para su consideración parcial como Sistema General adscrito al Sector de Suelo Urbanizable Delimitado S-2 «Caminillo».

Se abre periodo de información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y en el diario El Correo de Burgos, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que tengan por convenientes.

Queda suspendido el otorgamiento de todo tipo de licencias en los términos del artículo 156.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como, de acuerdo con el apartado segundo del mismo artículo, la tramitación de otros instrumentos de planeamiento o de gestión en el área afectada por el Plan.

Las consultas podrán realizarse en las dependencias municipales, de lunes a viernes, de 9.30 a 13.30 horas.

2. Aprobación inicial del Plan Parcial de desarrollo del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado previsto en las Normas Urbanísticas Municipales denominado S-8 «Arroyo Los Prados», promovido por Fadesa Inmobiliaria, S.A.

Se abre periodo de información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y en el diario El Correo de Burgos, a los efectos de que los interesados puedan examinar el

expediente y presentar las alegaciones que tengan por convenientes.

Queda suspendido el otorgamiento de todo tipo de licencias en los términos del artículo 156.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Las consultas podrán realizarse en las dependencias municipales, de lunes a viernes, de 9.30 a 13.30 horas.

En Buniel, a 1 de marzo de 2007. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200701865/1897. – 68,00

Ayuntamiento de Los Balbases

Como consecuencia del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2007 se anuncia la exposición al público en esta Secretaría, por término de ocho días hábiles el pliego de condiciones para la subasta de la ejecución de las obras de emisarios a E.D.A.R. en la localidad de Los Balbases, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación y hasta su resolución. Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración de la subasta con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

Primera. – *Objeto del contrato:* La adjudicación mediante subasta pública, por el procedimiento abierto y tramitación urgente, de la ejecución de las obras de emisarios a E.D.A.R. en la localidad de Los Balbases con arreglo al proyecto y separata redactados por el Técnico y visado por el Colegio correspondiente, incluidas dentro de las subvenciones directas de la Junta de Castilla y León con fecha 21 de diciembre de 2006.

Segunda. – *Licitadores:* Podrán tomar parte en la subasta todas las personas naturales o jurídicas, con capacidad legal para obligarse, que no se hallen incursas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación

vigente aplicable a los contratos de las Entidades Locales, que acrediten la clasificación de empresa Grupo E, subgrupo 1, Categoría C y su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Dicha justificación se llevará a cabo por los medios de acreditación que deseen ser utilizados de entre los reseñados en los artículos 16 a 19 del TRLCAP.

Tercera. – *Tipo de licitación:* En concepto de licitación se señala la cantidad de 225.537,61 euros a la baja.

En el precio se incluyen el IVA, los Gastos Generales, el beneficio Industrial, la Dirección de Obra y demás tributos.

Cuarta. – *Garantías:* Como garantía provisional se señala el 2% del tipo de licitación, que equivale a 4.510,75 euros, y como garantía definitiva se señala el 4% de la cantidad de adjudicación.

Quinta. – *Proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las 14.00 horas del décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se presentará una sola proposición por cada licitador que se ajustará a las condiciones y literalidad que se especifica en el pliego de condiciones. La propuesta a incluir en el sobre B) se ajustará a la siguiente literalidad:

D. con D.N.I./N.I.F. con domicilio en actuando en nombre propio, o en representación de que acredito mediante poder bastante, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Los Balbases, para contratar las obras de emisarios a E.D.A.R. en la localidad de Los Balbases, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º de fecha a cuyos efectos hago constar:

1.º - Ofrezco realizar las obras indicadas por el precio total de euros (expresado en letra y número), que significa una baja de euros.

2.º - Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local, no hallándome incurso en ninguna de las prohibiciones del art. 20 TRLCAP.

3.º – Acepto incondicionalmente el pliego de condiciones aprobado por esa Corporación para la adjudicación de las Obras.

(Fecha y firma).

Sexta. – *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se realizará a las 13 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón del Ayuntamiento.

Séptima. – *Resto de condiciones y normas:* El pliego de condiciones íntegro se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y mejor conocimiento de todos aquellos que estén interesados en el mismo.

Los Balbases, 26 de febrero de 2007. – El Alcalde (ilegible).
200701609/1895. – 208,00

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Exposición pública del pliego de condiciones económico administrativas, y simultánea convocatoria de licitación para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.217

Aprobado por la Junta Vecinal, en sesión de 18 de febrero de 2007, el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta pública, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.217.

Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. – La adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.217 propiedad del Ayuntamiento de San Adrián de Juarros.

Duración del arrendamiento. – El aprovechamiento tendrá una duración de diez años, contados por campañas cinegéticas, dando comienzo en la temporada de caza 2007-2008 y finalizando el día 1 de abril de 2017.

Tipo de licitación. – Se fija en 15.000 euros de renta anual, con la subida anual del I.P.C, acumulable de un año para otro.

Gastos. – Serán de cuenta del arrendatario todos los gastos que origine el pago de impuestos relacionados con la ordenación y explotación del coto.

Forma de pago. – La primera anualidad se hará efectivo a la firma del contrato de arrendamiento y el resto de las campañas en la primera quincena del mes de abril de cada campaña.

Fianzas. – Se constituirá, para poder tomar parte en la subasta, una fianza provisional correspondiente al 4% del precio de licitación (600 euros), y una fianza definitiva del 6% del precio de adjudicación. Dichas fianzas podrán ser constituidas en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Presentación de proposiciones. – Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de San Adrián de Juarros desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta una hora antes de la subasta.

Fecha de la subasta. – La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Adrián de Juarros el día 2 de abril de 2007 a las siete de la tarde (19 horas).

El pliego de condiciones completo está a disposición de cualquier interesado en el Ayuntamiento.

Segunda subasta. – En caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda subasta el día 13 de abril de 2007 a las siete de la tarde, pudiendo presentar propuestas hasta una hora antes de la apertura de plicas, con una rebaja del 10% del tipo de licitación. La renuncia una vez iniciada la subasta conllevará la pérdida de la fianza provisional.

Cazadores locales. – El arrendatario está obligado a permitir que cacen (caza menor) dos vecinos residentes en San Adrián de Juarros, (6 tarjetas).

Datos de interés. – Por Energías Renovables San Adrián de Juarros, se ha proyectado la instalación de 5 aerogeneradores modelo G87 de 2MW de potencia unitaria.

Presentación de proposiciones. – Los licitadores podrán presentar las plicas en dos sobres cerrados con la siguiente documentación.

Sobre A. – *Documentos generales.*

Fotocopia del D.N.I o del C.I.F., si es una persona jurídica.

Poder bastantado, en su caso si obra en representación de otra persona o entidad.

Declaración jurada de que el licitador no se halla incluido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades señaladas en el artículo 20 de la Ley 13/1995.

Justificante de haber constituido la garantía provisional.

D. con D.N.I. n.º mayor de edad, en nombre propio o representando a la entidad (táchese lo que no proceda) enterado del anuncio y aceptado el pliego de condiciones económico administrativas, opta a la licitación para el aprovechamiento cinegético del coto BU-10.217, por el periodo de

diez temporadas, ofreciendo la suma de euros (en letra y número) por temporada cinegética.

(Fecha y firma).

* * *

Pliego de condiciones que ha de regir la subasta del coto de caza mayor BU-10.441 sito en el Barrio de Brieva de Juarros, término municipal de San Adrián de Juarros

Objeto. – Constituye el objeto del contrato el arrendamiento cinegético del coto de caza de San Adrián de Juarros sito en el Barrio de Brieva de Juarros, número 10.441.

Extensión. – El total de extensión del coto es de 681 hectáreas.

Precio de licitación. – Se fija en 6.000 euros, de renta anual, con la subida anual del I.P.C, acumulable de un año para otro.

Cazadores locales. – Ninguno.

El resto de condiciones aplicables son las mismas que las que rigen en el pliego de condiciones aplicables al arrendamiento del coto BU-10.217.

San Adrián de Juarros, 28 de febrero de 2007. – El Alcalde, Florencio Martínez Mediavilla.

200701788/1896. – 240,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes y demás interesados, que habiendo sido aprobado por Resolución de esta Alcaldía el Padrón Municipal por suministro de agua y servicio de alcantarillado y basuras, correspondiente al periodo enero-febrero 2007 (bimestre 1. 2007), correspondiente al presente ejercicio de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.C de la L.R.H.L., queda expuesto al público por el plazo de un mes, a efectos de posibles reclamaciones, a partir de su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de exposición pública del padrón.

El periodo de cobranza en vía voluntaria se fija entre el 20 de marzo y el 20 de mayo de 2007, ambos inclusive, o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, estándose a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, Ley 58 de 17 de diciembre de 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 y dispuesto en el apartado 5, artículo 62 de dicha Ley. En caso de ser de aplicación el recargo de apremio ordinario del 20%, le serán de aplicación los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.5 de la L.G.T. vigente.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, Departamento de Recaudación Municipal, siendo el horario de cobranza establecido de 10 a 14 horas, días laborables, de lunes a viernes, del periodo de referencia.

B) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento y R.D. ya citados.

C) Pago a través de orden cursada a Banco o Caja de Ahorros: Mediante la presentación del impreso correspondiente que le será remitido por el Departamento de Gestión de Tributos de

este Ayuntamiento en cualquier entidad de depósito de las que figuran en el mismo, devolviéndose por la misma el recibo debidamente diligenciado y como justificante de pago, teniendo pleno poder liberatorio ante la Administración correspondiente. Si no recibiese dicho impreso, podrá reclamarlo en las oficinas del Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento, durante el periodo y horario ya indicados.

Villalbilla de Burgos, a 5 de marzo de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200701866/1898. – 68,00

Ayuntamiento de Torresandino

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2007 resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	90.700,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	98.630,00
4.	Transferencias corrientes	154.214,58
5.	Ingresos patrimoniales	217.300,00
6.	Enajenación de inversiones reales	600,00
7.	Transferencias de capital	368.100,00
9.	Pasivos financieros	75.000,00
Total ingresos		1.007.544,58

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	221.334,53
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	238.500,00
3.	Gastos financieros.	1.200,00
4.	Transferencias corrientes	22.800,00
6.	Inversiones reales	515.600,00
9.	Pasivos financieros	8.110,05
Total gastos		1.007.544,58

Asimismo y conforme al artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento.

– Personal funcionario:

Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención, 1. Grupo A/B, nivel 24.

Escala de Administración General: Auxiliar Administrativo, 1. Grupo D. Nivel 16.

Escala de Administración Especial: Operario Cometidos Múltiples, 1. Grupo E, nivel 12.

– Personal laboral fijo:

Limpiadora, 1.

– Personal de empleo eventual:

Encargada Sala Internet Rural, 1.

Obreros a tiempo completo, 4.

Obreros a tiempo parcial, 3.

La aprobación definitiva del presupuesto, podrá ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Torresandino, a 27 de febrero de 2007. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200701880/1907. – 84,00

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión de fecha 1 de febrero de 2007, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	185.000,00
2.	Impuestos indirectos	94.306,59
3.	Tasas y otros ingresos	169.720,00
4.	Transferencias corrientes	143.171,84
5.	Ingresos patrimoniales	39.150,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Enajenación de inversiones reales	226.400,00
7.	Transferencias de capital	73.800,61
Total		931.549,04

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	233.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	238.500,00
3.	Gastos financieros.	13.400,00
4.	Transferencias corrientes	22.200,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	326.470,61
9.	Pasivos financieros	27.030,00
Total		860.600,61

Asimismo y de conformidad con el artículo 127 del texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobados junto con el presupuesto general para 2006.

PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	Nivel
Habilitación de carácter nacional	1	1	A	26
Secretaría-Intervención				
Escala de Administración General				
- Subescala administrativa				
Administrativos	2	1	C	17

PUESTOS DE PERSONAL LABORAL

Denominación	Número	Vacantes	Grupo	Nivel
Encargado de obras y servicios	1		E	14
Oficial de obras	1	1	E	12
Peón	1		E	9
Auxiliar de Biblioteca	1	1	D	8

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con el artículo 171.1 del TRLHL, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Gumiel de Izán, a 5 de marzo de 2007. – El Alcalde, Pablo María Cabrerizo Gejjo.

200701879/1906. – 98,00

Ayuntamiento de Villalmanzo

Aprobado definitivamente el presupuesto general único de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquél del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	142.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	110.000,00
4.	Transferencias corrientes	100.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.000,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Enajenación de inversiones reales	2.600,00
7.	Transferencias de capital	167.600,00
Total ingresos		536.200,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	74.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	160.000,00
3.	Gastos financieros.	190,00
4.	Transferencias corrientes	20.000,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	279.000,00
9.	Pasivos financieros	3.010,00
Total gastos		536.200,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, citado.

Villalmanzo, a 26 de febrero de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200701874/1902. – 74,00

Aprobado definitivamente el presupuesto general único de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2005, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquél del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	118.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	102.000,00
4.	Transferencias corrientes	90.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	1.300,00
7.	Transferencias de capital	161.600,00
Total ingresos		487.500,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	66.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	145.000,00
3.	Gastos financieros.	410,00
4.	Transferencias corrientes	18.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	255.000,00
9.	Pasivos financieros	3.090,00
Total de gastos		487.500,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, citado.

Villalmanzo, a 28 de febrero de 2007. – El Alcalde (ilegible).
200701875/1903. – 74,00

Mancomunidad Raíces de Castilla

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2007, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados por la normativa (artículo 151.2 de la Ley 39/88, y 170 del texto refundido de la Ley referida).

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (anexo 1) y la plantilla de personal (anexo 2).

En Oña, a 28 de febrero de 2007. – El Presidente, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200701930/1915. – 90,00

* * *

ANEXO I RESUMEN POR CAPITULOS GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
I.	Gastos de personal	41.539,40
II.	Corrientes	12.720,00
IV.	Transferencias corrientes	580,00
VI.	Inversiones reales	163.000,00
Total gastos		217.839,40

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
III.	Tasas y otros ingresos	400,00
IV.	Transferencias corrientes	53.503,00
V.	Ingresos patrimoniales	200,00
VII.	Transferencias de capital	163.736,40
Total ingresos		217.839,40

ANEXO 2 PLANTILLA DE PERSONAL

1. – *Funcionarios de carrera:*
Secretario-Interventor. Plaza eximida.
2. – *Personal laboral:*
1 puesto de AEDL. Jornada completa. Contrato eventual por servicio. Técnico Medio.

Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte

El Pleno del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2007, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pinilla Trasmonte, a 1 de marzo de 2007. – La Alcaldesa, Aurora Revilla Martín.

200701882/1908. – 68,00

Ayuntamiento de Zazuar

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2007 se ha acordado aprobar el expediente de enajenación de parcela sobrante sita entre C/ Humilladero, número 23 y C/ Los Tercios, 12.

Durante el plazo de veinte días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y durante dicho plazo presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Zazuar, a 26 de febrero de 2007. – La Alcaldesa, María Belén Morán Frías.

200701887/1911. – 68,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Notificación a desconocidos de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en procedimientos incoados de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico**

La Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y modificado por

Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante acuerdo de fecha 31 de julio de 2007, el procedimiento de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico, en el entorno de la ciudad de Burgos, correspondientes al Proyecto Linde, Fase III. Como parte de los mismos, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242.bis del citado Reglamento, se va a proceder al acto de reconocimiento sobre el terreno, para el replanteo, mediante estaquillas, de la línea teórica definida en planos de la propuesta de deslinde correspondiente a los siguientes tramos:

Referencia expediente	Río	Tramo	Términos municipales afectados	Provincia
Deslinde BU-01/06	Arlanzón	Desde la presa de Uzquiza hasta la EDAR de Burgos (Villalonquéjar)	Arlanzón, Burgos, Cardeñajimeno, Castriello del Val, Ibeas de Juarros, Villalbilla de Burgos y Villasur de Herreros	Burgos
Deslinde BU-01/06	Vena	Desde el puente de Rubena, hasta el río Arlanzón	Burgos y Rubena.	Burgos
Deslinde BU-01/06	Cardeñadijo	Desde el puente de Cardeñadijo, hasta el río Arlanzón	Burgos y Cardeñadijo.	Burgos

No habiéndose podido practicar la notificación de la convocatoria al citado acto a los propietarios de las parcelas colindantes que se relacionan en el anexo, por resultar desconocidos o por ignorarse el lugar o el medio que permitiera tener constancia de la recepción por el interesado o su representante, se procede a su notificación mediante la publicación del presente anuncio, señalándose día, hora y lugar en el que se llevará a cabo el reconocimiento sobre el terreno y el posterior levantamiento

de la correspondiente acta en los diferentes tramos afectados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 27 de febrero de 2007. – El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otorel.

200702047/1983. – 1.662,00

* * *

ANEXO

APEO Y DESLINDE DE TRAMOS DE LOS RIOS ARLANZON, VENA Y CARDEÑADIJO EN EL ENTORNO DE BURGOS. TT.MM. VARIOS.

REFERENCIA EXPEDIENTE: DESLINDE BU-01/06

CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO EL DIA 17 DE ABRIL DE 2007

Datos de parcelas colindantes donde no se ha podido practicar la notificación de la convocatoria a sus respectivos propietarios o representantes legales:

TERMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO
CARDEÑADIJO	URBANA	4837604VM4843N	ADAN SEVILLA FRANCISCO JOSE	C/ LA VEGA 52. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5034902VM4853S	AMO VAL JOSE LUIS	C/ SAN PEDRO Y SAN FELICES 55 Pl.:3 Pl.:A. - BURGOS 09001 BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4936609VM4843N	ARRIBAS BRAVO LUIS MARIA	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741110VM4844S	ARRIBAS BRAVO LUIS MARIA	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741111VM4844S	ARRIBAS BRAVO LUIS MARIA	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741107VM4844S	ARRIBAS LOPEZ OLIVA	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4740503VM4844S	ARRIBAS RODRIGO ALICIA	C/ SAN PEDRO CARDEÑA 25. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4740514VM4843N	ARRIBAS SANTAMARIA SOCORRO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5234702VM4853S	AUSIN MARTINEZ ALFONSO	C/ SAN PEDRO CARDEÑA 52 Pl.:1 Pt:B. - CARDEÑADIJO 09194 BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4935602VM4843N	BARROS GOMEZ MARIA REMEDIOS	AV ARLANZON 41. - BURGOS 09001-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5332402VM4853S	CALVO MANSILLA MOISES	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5332403VM4853S	CALVO MANSILLA MOISES	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5332301VM4853S	CASTEL LOPEZ ALBERTO	C/ SALCEDILLA 5. - VILLAGONZALO-PEDERNALES 09195-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4935305VM4843N	DEL VAL GONZALO LUIS	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5134403VM4853S	DESCONOCIDO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5332302VM4853S	DESCONOCIDO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5332303VM4853S	DESCONOCIDO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5332304VM4853S	DESCONOCIDO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741106VM4844S	DESCONOCIDO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741115VM4844S	DESCONOCIDO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741124VM4843N	DESCONOCIDO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741131VM4843N	DESCONOCIDO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5332401VM4853S	GARCIA CANTERO PEDRO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4838602VM4843N	GARCIA GIMENEZ JOSE RAMON	C/ TRAVESIA DE LA IGLESIA 15 Pl:BJ. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4837604VM4843N	GOMEZ FERNANDEZ MAITANE	C/ CAJA DE AHORROS MUNICIPAL 17 Pl.:04 Pt:H. - BURGOS 09001-BURGOS.
CARDEÑADIJO	URBANA	4935601VM4843N	GONZALEZ CUETO ROSA MARIA	C/ FUENTE MASUL 24. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741123VM4843N	GONZALEZ NUÑO JESUS MARIA	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4837604VM4843N	GUTIERREZ ORTEGA MARIA INES CRISTINA	C/ DIVINO VALLES 20. - BURGOS 09002-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5234701VM4853S	HERNANDEZ RUIZ ALEJOS ROSA DELIA	C/ PADRE ARAMBURU 5 Es:I:Z Pl:3 Pt:B. - BURGOS 09006-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4740510VM4843N	IBAÑEZ ARRIBAS FELIX	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4740512VM4843N	IBAÑEZ ARRIBAS FELIX	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741112VM4844S	IBAÑEZ ARRIBAS MARGARITA	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS

TERMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO
CARDEÑADIJO	URBANA	4837604VM4843N	MARISCAL LOPEZ JUAN JOSE	C/ DIVINO VALLES 20. - BURGOS 09002-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5234702VM4853S	MEDIAVILLA BARBERO ANGEL	CTRA BURGOS-CARCEDO, 27. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741108VM4844S	NUÑO CALVO CUSTODIO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5234702VM4853S	PANIEGO JUARROS PEDRO JESUS	C/SAN PEDRO CARDEÑA,54. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5234702VM4853S	PEREZ JUEZ FRANCISCO JOSE	CNO ANDALUCES, 21. - BURGOS 09007-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5234203VM4853S	PINO HORTIGÜELA INOCENCIO	C/ SAN PEDRO DE CARDEÑA 62. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4837604VM4843N	PLAZA PINTO MARIA LUISA	C/ GONZALO DE BERCEO 21 Pl:4 Pt:C. - BURGOS 09007-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4837301VM4843N	RED NACIONAL FERROCARRILES ESPAÑOLES	C/ XATIVA 24. - VALENCIA 46007-VALENCIA
CARDEÑADIJO	URBANA	4837302VM4843N	RED NACIONAL FERROCARRILES ESPAÑOLES	C/ XATIVA 24. - VALENCIA 46007-VALENCIA
CARDEÑADIJO	URBANA	4837602VM4843N	REVILLA CUÑADO YOLANDA	C/ ESCUELAS 1. - BURGOS 09007-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741117VM4844S	RICO CALVO ANGELITA	CARRETERA BURGOS CARCEDO. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5234804VM4853N	RIO URBEL SL	C/ LUIS CERNUDA 6 Pl:BJ. - BURGOS 09006-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741130VM4843N	RODRIGO AUSIN MARIA BEGOÑA	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741101VM4844S	RODRIGO MAXIMO	CARRETERA BURGOS 5. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741109VM4844S	RUIZ VALCARCEL JOSE	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741121VM4843N	SAENZ ARRIBAS CARMEN	AV VIÑUELAS 48, Pl:2º C. - TRES CANTOS 28760-MADRID
CARDEÑADIJO	URBANA	4741121VM4843N	SAENZ ARRIBAS MARGARITA MARIA	C/ LABRADORES 3 Pl:2 Pt:D. - BURGOS 09007-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4837606VM4853N	SAEZ ABAD JESUS	C/ CAMINO LA VEGA 59. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4741119VM4844S	SANTAMARIA ALONSO ANGEL	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4838602VM4843N	SANTAMARIA ARENAS MARIA LUISA	C/ LA VEGA 35. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5234204VM4853S	SANTAMARIA RODRIGO BRUNO	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	4443302VM4844S	VAL DEL VAL GONZALO DEL	C/ MONTE SERANTES 7 Pl:3 Pt:B. - GETXO 48990-VIZCAYA
CARDEÑADIJO	URBANA	4443303VM4844S	VAL DEL VAL GONZALO DEL	C/ MONTE SERANTES 7 Pl:3 Pt:B. - GETXO 48990-VIZCAYA
CARDEÑADIJO	URBANA	4935302VM4843N	VAL VAL ANDRES MANUEL	AV ARLANZON 41 Pt:5. - BURGOS 09004-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	5332401VM4853S	VICARIO BLANCO ISABEL	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS
CARDEÑADIJO	URBANA	001 09011	DESCUENTOS	PZA FELIX PEREZ 1. - CARDEÑADIJO 09194-BURGOS

* * *

Para proceder al reconocimiento sobre el terreno, se convoca a los propietarios de las parcelas colindantes con el Dominio Público Hidráulico, el 17 de abril de 2007, a las 11.00 horas, estableciéndose como lugar de encuentro el Centro Cívico San Agustín – Plaza de San Agustín, s/n. (Burgos).

AAPEO Y DESLINDE DE TRAMOS DE LOS RIOS ARLANZON, VENA Y CARDEÑADIJO EN EL ENTORNO DE BURGOS. TT.MM. VARIOS.

REFERENCIA EXPEDIENTE: DESLINDE BU-01/06

CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO EL DIA 18 DE ABRIL DE 2007

Datos de parcelas colindantes donde no se ha podido practicar la notificación de la convocatoria a sus respectivos propietarios o representantes legales:

TERMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	DOMICILIO
		POLIG.	PARCELA		
RUBENA	RUSTICA	503	00400	CASTILLA IBEAS JULIO	MN RUBENA. - RUBENA 09199-BURGOS
RUBENA	RUSTICA	503	00403	CASTILLA IBEAS PRESENTACION	MN RUBENA. - RUBENA 09199-BURGOS
RUBENA	RUSTICA	503	00408	DESCONOCIDO	MN RUBENA. - RUBENA 09199-BURGOS
RUBENA	RUSTICA	503	00411	FUENTE CASTILLA AMADOR	C/ TRASERA DE LA IGLESIA 1. - RUBENA 09199-BURGOS
RUBENA	RUSTICA	503	00411	FUENTE IBEAS MARIA CARMEN	C/ CALERA 9 Pl:1 Pt:A. - BURGOS. 09002-BURGOS
RUBENA	RUSTICA	503	00407	IZQUIERDO IBEAS LUCIA	C/ CARMEN 14. - BURGOS. 09001-BURGOS
RUBENA	RUSTICA	503	00404	IZQUIERDO IBEAS MAXIMO	C/ VITORIA 37. - BURGOS. 09004-BURGOS
RUBENA	RUSTICA	503	00461	RUIZ ORTEGA SANTOS	C/ VITORIA S/N. - RUBENA 09199-BURGOS
RUBENA	RUSTICA	503	00412	RUIZ RODRIGUEZ MARIA MONTSERRAT	C/ MAURICIO LEGENDRE 38 Es:1 Pl:7 Pt:B. -MADRID 28046-MADRID
BURGOS	URBANA	6403701VM3960S		ALONSO FUENTE MIGUEL ANGEL	C/ CAÑADA BO VILLALONQUEJAR 8. - BURGOS 09001-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	044	00145	ALONSO GONZALEZ ANGEL	C/SANTO TORIBIO,17 1ºA. - BURGOS 09003-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	044	00149	ALONSO GONZALEZ ANGEL	C/SANTO TORIBIO,17 1ºA. - BURGOS 09003-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	043	00155	ALONSO GONZALEZ ANGEL	C/SANTO TORIBIO,17 1ºA. - BURGOS 09003-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	043	00156	ALONSO GONZALEZ ANGEL	C/SANTO TORIBIO,17 1ºA. - BURGOS 09003-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	044	00146	ALONSO GONZALEZ MANUEL	C/ FRAY CEFERINO GONZALEZ 1 Pl:3. - MADRID 28005-MADRID
BURGOS	RUSTICA	044	00150	ALONSO GONZALEZ MANUEL	C/ FRAY CEFERINO GONZALEZ 1 Pl:3. - MADRID 28005-MADRID
BURGOS	RUSTICA	043	00222	ALONSO GONZALEZ MANUEL	C/ FRAY CEFERINO GONZALEZ 1 Pl:3. - MADRID 28005-MADRID
BURGOS	RUSTICA	043	00224	ALONSO GONZALEZ MANUEL	C/ FRAY CEFERINO GONZALEZ 1 Pl:3. - MADRID 28005-MADRID
BURGOS	RUSTICA	043	00154	ALONSO VILLANUEVA PIO	C/SAN PEDRO Y SAN FELICES 8 2ºC. - BURGOS 09001-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	019	15003	COLINA ALONSO ELADIO	BO VILLIMAR. - BURGOS 09007-BURGOS
BURGOS	URBANA	6601901VM3960S		DESCONOCIDO	PLAZA MAYOR 1. - BURGOS 09003-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	106	00008	DESCONOCIDO	PLAZA MAYOR 1. - BURGOS 09003-BURGOS
BURGOS	URBANA	4802601VM		DESCONOCIDO	PLAZA MAYOR 1. - BURGOS 09003-BURGOS
BURGOS	URBANA	87890-01		DESCONOCIDO	
BURGOS	RUSTICA	033	09000	DESCONOCIDO	
BURGOS	RUSTICA	106	09000	DESCONOCIDO	
BURGOS	RUSTICA	101	09000	DESCONOCIDO	
BURGOS	RUSTICA	043	09504	DESCONOCIDO	
BURGOS	RUSTICA	043	80016	DESCONOCIDO	
BURGOS	RUSTICA	043	09509	DESCONOCIDO	
BURGOS	RUSTICA	043	09000	DESCONOCIDO	
BURGOS	RUSTICA	043	09506	DESCONOCIDO	
BURGOS	RUSTICA	019	15003	DIEZ ALVAREZ RAMON	BO VILLIMAR. - BURGOS 09000-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	019	15004	DIEZ ALVAREZ RAMON	BO VILLIMAR. - BURGOS 09000-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	019	25003	DIEZ ALVAREZ RAMON	BO VILLIMAR. - BURGOS 09000-BURGOS

TERMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	DOMICILIO
		POLIG.	PARCELA		
BURGOS	RUSTICA	019	25004	DIEZ ALVAREZ RAMON	BO VILLIMAR. - BURGOS 09000-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	105	00057	FEO MONEDERO JESUS	BO VILLAFRIA. - BURGOS 09000-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	105	00061	GOMEZ MARTINEZ MARTIN	C/ LAVADEROS, 1. - BURGOS 09007-BURGOS
BURGOS	URBANA	6601701VM3960S		GONZALEZ TRASCASA CESAR	BO DE VILLALONQUEJAR. - BURGOS 09197-BURGOS
BURGOS	URBANA	6601701VM3960S		GONZALEZ TRASCASA FULGENCIO	BO VILLALONQUEJAR. - BURGOS 09003-BURGOS
BURGOS	URBANA	6601701VM3960S		GONZALEZ TRASCASA MARIA LOURDES	C/ SAMUEL MORSE, 30. - ARLANZON 09199-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	019	15003	INVERSIONES TECNICAS Y CIVILES SA	C/ PADRE DAMIAN 37. - MADRID 28036-MADRID
BURGOS	RUSTICA	019	15004	INVERSIONES TECNICAS Y CIVILES SA	C/ PADRE DAMIAN 37. - MADRID 28036-MADRID
BURGOS	RUSTICA	105	00058	IZQUIERDO CASTRILLO ALEJANDRO	BO VILLAFRIA. - BURGOS 09000-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	019	15004	MARQUINA MARQUINA ROMAN	BO VILLIMAR. - BURGOS 09000-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	043	00118	MARTIN CONSUELO	PZA MAYOR 1. - BURGOS 09000-BURGOS
BURGOS	URBANA	6503604VM3960S		MARTINEZ BENGOCHEA M LOURDES	PZA PRIMO DE RIVERA 2. - BURGOS 09004-BURGOS
BURGOS	URBANA	6503603VM3960S		MARTINEZ PARDO CANDIDO	BO VILLALONQUEJAR C/ IGLESIA 5. - BURGOS 09001-BURGOS
BURGOS	URBANA	6602203VM3960S		MARTINEZ PARDO MATIAS	PG VILLALONQUEJAR. - BURGOS 09001-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	106	00320	MORENO GONZALEZ ISMAEL	C/ BERNARDINO OBREGON 15 Pl:3 Pt:B. - BURGOS 09001-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	043	00133	NEBREDASANTIDRIAN MARIA ANGELES	C/ VICENTE BLASCO IBA/EZ 8 Es:4 Pl:1 Pt:Z. - SESTAO 48910-VIZCAYA
BURGOS	URBANA	9108415VM4991S		PROMOCIONES ROTECAN SL	C/ SAN ROQUE 6. - BURGOS 09006-BURGOS
BURGOS	URBANA	9108416VM4991S		PROMOCIONES ROTECAN SL	C/ SAN ROQUE 6. - BURGOS 09006-BURGOS
BURGOS	URBANA	9108418VM4991S		PROMOCIONES ROTECAN SL	C/ SAN ROQUE 6. - BURGOS 09006-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	033	00070	PROMOTORA MIRAFLORES SA	BO CORTES. - BURGOS 09000-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	105	05400	RENUNCIO GOMEZ EMILIA	C/ ARENE (ALUGARORTA) 13 Es:IN Pl:D Pt:CH. - GETXO 48990-VIZCAYA
BURGOS	RUSTICA	044	00102	REVILLA PORRES JOSE	PSO PISONES 6 Es:2 Pl:7 Pt:A. - BURGOS 09001-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	044	00147	REVILLA PORRES JOSE	PSO PISONES 6 Es:2 Pl:7 Pt:A. - BURGOS 09001-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	043	00157	REVILLA PORRES JOSE	PSO PISONES 6 Es:2 Pl:7 Pt:A. - BURGOS 09001-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	043	00219	REVILLA PORRES JOSE	PSO PISONES 6 Es:2 Pl:7 Pt:A. - BURGOS 09001-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	043	15123	RIOCEREZO CRESPO EMILIANO	PB UBIERNA. - MERINDAD DE RIO UBIERNA 09141-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	043	25123	RIOCEREZO CRESPO EMILIANO	PB UBIERNA. - MERINDAD DE RIO UBIERNA 09141-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	019	15003	ROMAN MARQUINA MARGARITA	BO VILLIMAR. - BURGOS 09000-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	043	00135	SAIZ ARNAIZ CANDIDO	C/ BRAHMS S/N. - MALAGA 29004-MALAGA
BURGOS	RUSTICA	106	00009	SAIZ ORTEGA MARIA TERESA	BO LA VENTILLA - C/ MAYOR 45. - BURGOS 09007-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	106	00009	SAIZ ORTEGA SUSANA	BO VENTILLA C/ SAGRADA FAMILIA 39. - BURGOS 09007-BURGOS
BURGOS	URBANA	6503604VM3960S		UNSAIN CUÑADO ANTONIO MARIA	PZA PRIMO RIVERA 2. - BURGOS 09004-BURGOS
BURGOS	RUSTICA	043	00136	VELASCO NUÑEZ MIGUEL ANGEL	C/ LEPANTO 2 Pl:4 Pt:24. - SANTA CRUZ DE TENERIFE 38005 S.C.TENERIFE
BURGOS	RUSTICA	043	00137	VELASCO NUÑEZ MIGUEL ANGEL	C/ LEPANTO 2 Pl:4 Pt:24. - SANTA CRUZ DE TENERIFE 38005 S.C.TENERIFE
BURGOS	RUSTICA	043	15132	VELASCO NUÑEZ MIGUEL ANGEL	C/ LEPANTO 2 Pl:4 Pt:24. - SANTA CRUZ DE TENERIFE 38005 S.C.TENERIFE
BURGOS	RUSTICA	043	00152	VILLADA PALACIOS JUANA	BO CORTES. - BURGOS 09000-BURGOS

Para proceder al reconocimiento sobre el terreno, se convoca a los propietarios de las parcelas colindantes con el Dominio Público Hidráulico, el 18 de abril de 2007, a las 11.00 h, estableciéndose como lugar de encuentro el Centro Cívico Río Vena, ubicado en C/ Juan de Padilla, s/n (Burgos).

* * *

APEO Y DESLINDE DE TRAMOS DE LOS RIOS ARLANZON, VENA Y CARDEÑADIJO EN EL ENTORNO DE BURGOS. TT.MM. VARIOS.

REFERENCIA EXPEDIENTE: DESLINDE BU-01/06

CONVOCATORIA AL ACTO DE RECONOCIMIENTO SOBRE EL TERRENO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2007.

Datos de parcelas colindantes donde no se ha podido practicar la notificación de la convocatoria a sus respectivos propietarios o representantes legales:

TERMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	DOMICILIO
		POLIG.	PARCELA		
ARLANZON	RUSTICA	507	00790	BARRIOMIRON GONZALEZ ISIDORA	C/ SAMUEL MORSE S/N. - ARLANZON 09199-BURGOS
ARLANZON	RUSTICA	506	10701	DE DIEGO IZQUIERDO JOSE LUIS	C/ SAMUEL MORSE S/N. - ARLANZON 09199-BURGOS
ARLANZON	RUSTICA	504	00607	JUEZ NIETO JOSE RAMON	C/ SAMUEL MORSE S/N. - ARLANZON 09199-BURGOS
ARLANZON	RUSTICA	507	05050	LAZARO GARCIA SOLEDAD	C/ SAMUEL MORSE S/N. - ARLANZON 09199-BURGOS
ARLANZON	RUSTICA	506	05293	LAZARO S.MIGUEL M. PILAR	AV REYES CATOLICOS 44 Pl:5 Pt:A. - BURGOS 09005-BURGOS
ARLANZON	RUSTICA	506	40755	MARTINEZ GONZALEZ ESTEBAN	C/CARREBARRIUSO, S/N.. - SOTOPALACIOS MDAD. DE RIO UBIERNA 09140-BURGOS
ARLANZON	RUSTICA	506	30755	MARTINEZ GONZALEZ ESTEBAN	C/CARREBARRIUSO, S/N.. - SOTOPALACIOS MDAD. DE RIO UBIERNA 09140-BURGOS
ARLANZON	RUSTICA	506	10755	MARTINEZ GONZALEZ ESTEBAN	C/CARREBARRIUSO, S/N.. - SOTOPALACIOS MDAD. DE RIO UBIERNA 09140-BURGOS
ARLANZON	RUSTICA	507	05049	MARTINEZ LAZARO MARIA AURORA	PZA DR. EMILIO GIMENEZ HERAS 13 Pl:8 Pt:B. - BURGOS 09007-BURGOS
ARLANZON	RUSTICA	504	35089	NIETO PUENTE NICOMEDES	C/ SAMUEL MORSE S/N. - ARLANZON 09199-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	00086	ALONSO COLINA INES	C/ LA ENCINA, 1 AYTO. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	00886	ALONSO DUQUE DESIDERIO	C/ MAYOR (BARRIO CASTAÑARES) 7. - BURGOS 09199-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	URBANA	1367103VM5816N		ARCE LOPEZ ANTONIO	C/ VITORIA 200 Pl:10 Pt:A. - BURGOS 09007-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	007	00758	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO	C/ LA ENCINA, 1. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	007	00757	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO	C/ LA ENCINA, 1. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	00888	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO	C/ LA ENCINA, 1. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	00235	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO	C/ LA ENCINA, 1. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	00059	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO	C/ LA ENCINA, 1. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	00058	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO	C/ LA ENCINA, 1. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	25887	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO	C/ LA ENCINA, 1. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	00892	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO	C/ LA ENCINA, 1. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	05887	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO	C/ LA ENCINA, 1. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	15887	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO	C/ LA ENCINA, 1. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	00874	DUQUE MATE MAURA Y EMILIO PALACIOS ARNAIZ	AV CANTABRIA,77 7º B. - BURGOS 09006-BURGOS

TERMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR	DOMICILIO
		POLIG.	PARCELA		
CARDEÑAJIMENO	URBANA	1664312VM	5816S	MANSO AGUADO FRANCISCO JAVIER	C/ ANTONIO DE CABEZON 6 Pl:1 Pt:B. - BURGOS 09004-BURGOS
CARDEÑAJIMENO	RUSTICA	013	00871	MATE SAEZ TOMAS	C/ LA ENCINA, 1 AYTO. - CARDEÑAJIMENO 09193-BURGOS
IBEAS DE JUARROS	RUSTICA	507	00771	AYUSO LAZARO JOSE MIGUEL	C/ ALFONSO X EL SABIO 48. - BURGOS 09005-BURGOS
IBEAS DE JUARROS	RUSTICA	512	05511	DE LA FUENTE COLINA CLAUDIA	C/ SAN MARTIN 15. - IBEAS DE JUARROS 09198-BURGOS
IBEAS DE JUARROS	RUSTICA	507	00770	DUQUE SAIZ VICENTA	PB S. MILLAN DE JUARROS - C/S. MARTIN 15. - IBEAS DE JUARROS 09198-BURGOS
IBEAS DE JUARROS	RUSTICA	510	01176	SOTO PINEDA MERCEDES	C/ MALAGA 36 Pl:1 Pt:C. - BURGOS 09007-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	15315	ALCALDE URREZ RESTITUTO	C/ EN EL MUNICIPIO. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	15310	ARCEREDILLO SEVILLA ABEL	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	502	35035	ARNAIZ ARNAIZ ENRIQUE	PZA FORAMONTANOS 1 Pl:4 Pt:D. - BURGOS 09007-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	15346	ARNAIZ ARNAIZ GONZALO	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05348	ARNAIZ ARNAIZ MARIA ISABEL	C/ ANDALUCIA 3 Pl:2° DCHA. - BASAURI 48970-VIZCAYA
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05375	ARNAIZ ARNAIZ MODESTA	C/ SAN BRUNO 1 Pl:5 Pt:R. - BURGOS 09007-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	15313	ARNAIZ ARNAIZ SAMUEL	C/ ANDALUCIA 3 Es:2 Pl:DC Pt:HA. - BASAURI 48970-VIZCAYA
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05431	ARNAIZ HERNANDO FRANCISCO JAVIER	C/ PISUERGA 10. - BURGOS 09002-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05504	ARNAIZ HERNANDO MARIA CONCEPCION	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	00098	ARNAIZ HERNANDO TEODORA	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05378	BALLORCA PABLO M TERESA	C/ SAN ISIDRO 25 BURGOS 09001-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05378	BALLORCA PABLO MONICA	TR ESCUELAS 4 Pl:5 Pt:C. - BURGOS 09007-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	15273	CUESTA URREZ CARLOS	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	00094	DESCONOCIDO	PZA MAYOR 1. - BURGOS 09001-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05428	GARCIA ARNAIZ VICTOR	C/ SAMUEL MORSE S/N. - ARLANZON 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05486	GONZALEZ SAINZ JULIAN	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	05730	GONZALEZ SAINZ JULIAN	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05417	HERNANDO ARNAIZ EVARISTO	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05264	HERNANDO ARNAIZ GREGORIO	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05418	HERNANDO ARNAIZ GREGORIO	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	15318	HERNANDO ARNAIZ MARIA ROSA	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05351	HERNANDO GARCIA PETRA	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05267	HERNANDO HERNANDO FLORENCIA	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	00099	HERNANDO NIETO MODESTO	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	05128	HERNANDO VICENTE FELISA	C/ EN EL MUNICIPIO. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	05139	HERNANDO VICENTE SOFIA	C/ EN EL MUNICIPIO. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	15270	LOZANO HERNANDO AGUEDA	C/ PROGRESO 20. - BURGOS 09002-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05436	MARIA PASCUAL AUREA	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05419	MARTINEZ ARNAIZ JULIAN	C/ SEGOVIA 4 Pl:1. - BURGOS 09004-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	00093	MARTINEZ ARNAIZ JULIAN	C/ SEGOVIA 4 Pl:1. - BURGOS 09004-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	05281	MONCALVILLO ARNAIZ MARIA	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	15276	ROJO ARNAIZ DORTEA	PZA SAN ROQUE 1. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	25360	SANTACRUZ HERNANDO ANTONIO	C/ DEL CENTRO 13. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	09035	URBANA	C/ VITORIA 39. - BURGOS 09006-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	503	09036	URBANA	C/ VITORIA 39. - BURGOS 09006-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	05732	URREZ ARNAIZ ANICETO	C/ FUNDICION 37 Pl:02 Pt:04. - BARCELONA 08038-BARCELONA
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	502	35034	URREZ ARNAIZ MARIA DE LOS ANGELES	C/ SEGOVIA 4 Pl:1. - BURGOS 09004-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	502	25011	URREZ ARNAIZ MARIA DE LOS ANGELES	C/ SEGOVIA 4 Pl:1. - BURGOS 09004-BURGOS
VILLASUR DE HERREROS	RUSTICA	501	15272	URREZ JUEZ NICOLAS	C/ EN EL MUNICIPIO. - VILLASUR DE HERREROS 09199-BURGOS

Para proceder al reconocimiento sobre el terreno, se convoca a los propietarios de las parcelas colindantes con el Dominio Público Hidráulico, el 19 de abril de 2007, a las 11.00 h, estableciéndose como lugar de encuentro el Centro Municipal de Barrio Capiscoll-C/ Sonsoles Ballvé, 1 (Burgos).

Junta Vecinal de Villabasil de Losa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de la Junta Vecinal de Villabasil de Losa (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la imposición de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable a domicilio a la localidad de Villabasil de Losa (Burgos), las tarifas correspondientes, en la localidad de Villabasil de Losa (Burgos).

Se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en caso de que éstas no se presenten, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

Villabasil de Losa, a 5 de marzo de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Pedro M.^a Gómez Baranda.

200701910/1913. – 68,00

Junta Vecinal de Tapia de Villadiego

Proyecto de abastecimiento de agua en Tapia de Villadiego, obra incluida en el Plan de Aguas 2007 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, redactado por el Ingeniero Técnico D. Gregorio Rebollo González, con un presupuesto de cincuenta mil euros (50.000 euros).

El referido proyecto se somete a información pública por plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las dependencias municipales de la Junta Vecinal de Tapia de Villadiego, a los efectos de realizar las observaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen procedentes.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el mismo se elevará a su aprobación por la Junta Vecinal.

En Tapia de Villadiego, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Eutiquio Ruiz Valcárcel.

200701891/1957. – 68,00

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Aprobado en sesión de 28 de febrero de 2007 por el Pleno de este Ayuntamiento, la memoria valorada de pavimentación de la plaza de la Iglesia en Cilleruelo de Arriba, por importe de veintinueve mil euros (29.000,00 euros), incluida en el Plan Fondo Cooperación Local para 2007, obra n.º 131/0.

El expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En Cilleruelo de Arriba, a 28 de febrero de 2007. – El Alcalde, Antonio Arribas Serrano.

200701896/1912. – 68,00

Comunidad de Regantes de Llanillo de Valdelucio

Anuncio de la Asamblea General de la Comunidad de Regantes de Llanillo de Valdelucio, que se celebrará el día 24 de marzo de 2007, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Marzo de 2007. – El Presidente de la Comunidad de Regantes, José Antonio Ortega Ruiz.

200701885/1909. – 68,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

El Pleno en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2007, aprobó el proyecto de ejecución de la obra n.º 2006/142 del proyecto de pavimentación de la plaza Jesús Aparicio en Salas de los Infantes (Burgos), incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local para 2006/2007, redactado por el Arquitecto D. Dario Pérez Sebastián con un presupuesto total de 255.539,68 euros.

Por el presente se expone al público durante un periodo de quince días desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución. De presentarse reclamaciones serán resueltas por la Alcaldía.

En Salas de los Infantes, a 26 de febrero de 2007. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

20072001/2001. – 68,00

Con fecha 26 de febrero de 2007, se ha dado inicio al correspondiente expediente administrativo para proceder a la cesión gratuita del uso a Iberdrola de una parcela denominada servicios urbanos 2 en el proyecto de actuación del sector 1 «Eras de San Isidro III» que consta de una superficie de 5.468 m.², para que lo destine a la ejecución de una nueva subestación transformadora de 132/45 KV para dotar de suministro de energía eléctrica a la ampliación del polígono industrial así como a otras necesidades que puedan surgir.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre cesión gratuita de un bien patrimonial, se procede a abrir periodo de información pública por término de quince días, conforme establece el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, contados a partir de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial» de la provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha cesión, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultarse en la misma durante horario de oficina.

En Salas de los Infantes, a 7 de marzo de 2007. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

200702002/2002. – 68,00

Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente

Aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2007

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre del 2006, ha aprobado inicialmente, por unanimidad su presupuesto anual para el ejercicio 2007, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 108.080,97 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Cuevas de San Clemente, a 4 de enero de 2007. – El Alcalde, Heliodoro García García.

200701976/1976. – 68,00

Ayuntamiento de Hortigüela

Esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2007, aprobó la separata de la 2.ª fase del proyecto de pavimentación de Plaza Mayor de Hortigüela, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Alfredo Peraita Lechosa e importante la cantidad de 40.703,36 euros.

Dicho proyecto se expone al público durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Hortigüela, a 2 de marzo de 2007. – El Alcalde Presidente, Juan Martín Marcos.

200701978/1978. – 68,00

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 23 de febrero de 2007 el proyecto para realización de obras de abastecimiento de aguas en calles Arriba y Santiago de esta población, con presupuesto de 100.000 euros, redactado por el Arquitecto Técnico D. Mariano Izcarra Domingo, se expone al público en las oficinas municipales por plazo de veinte días para poder ser examinado y formular alegaciones.

Baños de Valdearados, 1 de marzo de 2007. – El Alcalde, Santiago del Río Palacios.

200701982/1982. – 68,00

IMPRENTA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Navas Issa, n.º 22
09007 Burgos • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm